



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 66

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de febrero de 2025

EDICIÓN DE 29 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTECOMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y
CUARTAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 020 DE 2024

(octubre 29)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D.C., siendo las 11:30 a. m., del día martes 29 de octubre de 2024, se reunieron en el Recinto del Salón Elíptico - Capitolio Nacional del Congreso de la República, los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes; en cabeza de su Presidente, el honorable Representante *José Eliécer Salazar López* y de su Vicepresidente, la honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*. Asimismo, los Secretarios de las Comisiones Económicas certificaron la asistencia de los honorables Representantes y Senadores:

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Señores y señoras Senadoras y Representantes a la Cámara de las Comisiones Tercera y Cuarta de Cámara, Tercera y Cuarta de Senado, de las Comisiones económicas. Muy buenas tardes a todos, señores Secretarios vamos a proceder a hacer el primer llamado a lista, señora Secretaria Comisión Cuarta, favor llamar a lista.

Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente. Siendo las 11:58 procedo a llamar a lista a los integrantes de la Comisión Cuarta de Cámara.

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes:

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Cruz Casado Libardo
Parodi Díaz Mauricio
Pérez Rojas John Édgar
Salazar López José Eliécer

Presidente han contestado siete (7) Representantes de (29), no hay quórum para decidir.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias señora Secretaria, Secretaria Comisión Tercera de Cámara, favor llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente. Buenos días honorables Congresistas, Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Comisión Tercera de la Cámara de Representantes:

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Escobar Ortiz Wilder Iberson
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 Garrido Martín Lina María
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Miranda Peña Katherine
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pizarro García María del Mar
 Restrepo Carmona Daniel
 Robayo Bechara Saray Elena
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Señor Presidente en la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, contestaron a lista veinte (20) honorables Representantes con el doctor Wilmer Castellanos, existe quórum para decidir.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Aray Franco Juliana
 Carrasquilla Torres Silvio José
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
 Garcés Aljure Christian Munir
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Peinado Ramírez Julián
 Rico Rico Néstor Leonardo

Presentaron excusa los honorables Representantes:

González Duarte Kelyn Johana
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Vergara González Ángela María

Nota: Dejó de asistir a la sesión sin presentar excusa, el honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchísimas gracias, Secretaria. Señor Secretario Comisión Tercera de Senado, favor llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente. honorables Senadores.

**Comisión Tercera del Senado de la República:
 Contestaron a lista los honorables Senadores:**

Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Daza Cotes Imelda
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Espinosa Oliver Karina
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 González Villa Carlos Julio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista once (11) honorables Senadores, hay quórum para decidir en la Comisión Tercera del Senado.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Bernal Sánchez Sonia Shirley
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Gallo Maya Juan Pablo

Nota: No asistieron a la Sesión Conjunta, los honorables Senadores Estrada Cordero Julio César, Uribe Turbay Miguel.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Secretario. Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, favor llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente. Muy buenos días, honorables Senadores de la Comisión Cuarta.

**Comisión Cuarta del Senado de la República:
 Contestaron a lista los honorables Senadores:**

Avella Esquivel Aída Yolanda
 Besaile Fayad John Moisés
 Cabrales Baquero Enrique
 Farelo Daza Carlos Mario
 Fuelantala Delgado Richard
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Roldan Avendaño John Jairo

Señor Presidente, le informo que en la Comisión Cuarta han contestado diez (10) honorables Senadores, hay quórum para decidir.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión:

Benavides Solarte Diela Liliana

Fortich Sánchez Laura Ester
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Pérez Giraldo Claudia

Presentaron excusa el honorable Senador:

Riascos Riascos Paulino

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno, entonces Comisión Tercera de Senado quórum decisorio, Comisión Tercera de Cámara quórum decisorio, Comisión Cuarta de Senado quórum decisorio, Comisión Cuarta de Cámara, por favor confirmeme ¿qué quórum tenemos?

Subsecretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente, todavía no hay quórum para decidir.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Por eso, ¿pero tenemos deliberatorio?

Subsecretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Sí ya hay quórum deliberatorio.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno. Entonces, señora Secretaria tenemos en tres (3) Comisiones quórum decisorio y en una (1) Comisión quórum deliberatorio, vamos a proceder a leer el orden del día, porque para anunciar no necesitaríamos quórum decisorio en las cuatro (4) Comisiones. Bueno sigamos entonces, leamos el orden del día.

Subsecretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Claudia Patricia Santamaría Peña:

Señor Presidente, con la presencia de los Representantes:

Aguirre Juvinao Ingrid Johanna,
Bermúdez Lasso Alexánder,
Gómez Soto Juan Loreto,
González Agudelo John Jairo,
Guida Ponce Hernando,
Hoyos Franco Aníbal Gustavo,
Méndez Hernández Jorge,

Montes Celedón Andrés Guillermo, hay 8 Representantes y me conforman el quórum decisorio de 15 con los que se hizo en el primer llamado, hay quórum para decidir.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto, entonces si hay quórum decisorio en las cuatro (4) Comisiones, procedamos a leer el orden del día y después abrimos un punto de intervenciones,

antes del anuncio, tranquilos que ya damos la palabra. Señora Secretaria Comisión Cuarta, favor leer el orden del día propuesto.

Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente antes de leer el orden del día, le informo que el Representante Silva Molina Gildardo está presente también, para un total de dieciséis (16) Representantes de veintinueve (29). Presidente hay quórum decisorio y están presentes también los Representantes Hoyos Franco Aníbal Gustavo y Bermúdez Lasso Alexánder.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERAS Y CUARTAS
SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA
DE REPRESENTANTES

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio de 2024
al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 78 y 79 Ley 5ª. de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión del 29 de octubre de 2024
a las 11:30 a. m.

Salón Elíptico - Capitolio Nacional.

Sesión Presencial

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio y continuación con el estudio del Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara, 284 de 2024 Senado, *por la cual se Decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026*. Se encuentran citados Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; Ministro de Minas y Energía, doctor *Ómar Andrés Camacho Morales*; Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Alexánder López Maya*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

El Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas,

José Eliécer Salazar López.

La Vicepresidente, Comisiones Económicas Conjuntas,

Angélica Lisbeth Lozano Correa.

La Secretaria General, Comisiones Económicas Conjuntas,

Diana Marcela Morales Rojas.

El Subsecretario, Comisiones Económicas Conjuntas,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Presidente ha sido leído el orden del día, puede usted someterlo a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas, certificando Presidente que también están presentes en el recinto los honorables Representantes John Jairo González y Jhon Fredi Valencia.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muchísimas gracias, Secretaria. Entonces, procedamos a someter a consideración y aprobación el orden del día. Comisión Cuarta de Cámara ¿aprueba el orden del día leído?

Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Ha sido aprobado el orden del día leído Presidente, por unanimidad de los Representantes asistentes, certificando que existe quórum decisorio y que también estuvo presente el honorable Representante Carlos Edward Osorio.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto. Comisión Cuarta de Senado.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Comisión Tercera de Cámara.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara, aprueba el orden del día, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Comisión Tercera de Senado.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Perfecto compañero, entonces, ha sido aprobado el orden del día.

Sí, compañeros antes de anunciar la ponencia para tramitar y aprobarla en primer debate, el día de mañana, a partir de las ocho de la mañana, los esperaremos aquí juiciosos para que trabajemos toda la mañana por lo menos hasta las doce - una de la tarde, vamos a abrir un espacio porque varios compañeros nos han pedido que quieren intervenciones, antes de someter y anunciar la ponencia para primer debate, tiene la palabra la Representante Tamara.

Honorable Representante Etna Tamara

Argote Calderón: Bueno Presidente, yo quiero en primer lugar agradecerle por el trabajo que usted viene orientando y coordinando en estas reuniones de ponentes y coordinadores, agradecer especialmente a quienes han estado asistiendo de manera muy juiciosa a este diálogo y a esta discusión y concertación que hemos venido adelantando a propósito de la ponencia de este proyecto que de todas formas y a pesar de las dificultades, pues es muy importante yo quiero destacar que hubo dificultades importantes en el tiempo, especialmente por el tiempo que se tomó, pues algunos trámites en el proceso de radicación y de distribución del proyecto, pero a pesar de eso los ponentes y coordinadores ponentes en el corto tiempo hemos logrado con toda la disponibilidad discutir, leer tramitar, analizar y reflexionar sobre las diferentes y variadas proposiciones que a pesar de que no son muchas, sí son muy sustanciosas y eso por ejemplo hoy nos tuvo un tiempo un poco mayor al presupuestado, especialmente por las proposiciones modificatorias que seguramente mañana Presidente tendremos el agrado de debatir.

Yo quiero en especial en este proyecto, destacar unas intenciones que tiene el articulado especialmente para buscar mejorar y tramitar de mejor manera los procesos como se vienen desarrollando las ejecuciones de las regalías, hemos venido dándonos cuenta y definitivamente decía yo en las discusiones que veníamos teniendo, que las regalías son la compensación que los territorios vienen teniendo pues por las extracciones que se vienen haciendo y por la utilización del suelo y precisamente el desgaste que viene teniendo el territorio, el suelo, la naturaleza debe ser compensado y por eso el enfoque que tenemos que darle también en los territorios, en los municipios y en los departamentos para la ejecución de estos proyectos, es de recuperación, es de restablecimiento de las condiciones ambientales, hoy estamos en el marco de la COP16, hoy venimos haciendo parte de este diálogo mundial y liderando este debate a nivel internacional, Presidente y entonces es un llamado para que la ejecución de este presupuesto de regalías venga con enfoque ambiental, venga con el propósito de desarrollo, por supuesto social en los territorios, pero de resolver también ese conflicto socio ambiental que tenemos, porque en la medida en que no lo hagamos pues cada vez la pérdida va a ser mayor y cada vez menos recursos podremos utilizar y ahora estamos en el marco de reconstruir el paradigma de cómo se producen los recursos en nuestro país y la producción de energías limpias seguramente al futuro Presidente, será la economía que nos permitirá en serio y de verdad avanzar en ser una potencia al menos de la región en términos económicos. Entonces agradezco su liderazgo, agradezco su disposición y espero compañeros y compañeras que tengamos acá el tiempo desde hoy de comentar las propuestas y las proposiciones que ustedes vienen liderando en la Comisión, para adelantar de alguna manera la discusión que mañana daremos en la sesión formal.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Representante. Tiene la palabra el compañero Carreño, Carlos Carreño, okay la compañera Yenica Acosta del Amazonas tiene la palabra.

Honorable Representante Yenica Sugein Acosta Infante: Muchas gracias, Presidente. Bueno a pesar de los tiempos tan justos para el estudio análisis y debate como coordinadores ponentes de este proyecto de ley, es un recurso que requiere nuestros departamentos para una mayor inversión y para un mayor desarrollo, no solamente para el emprendimiento y la generación de empleo sino para el desarrollo como ciudad de cada uno de los departamentos que representamos como Congresistas, sin embargo dejo como constancia que el departamento del Amazonas en este proyecto de ley se ve perjudicado por una reducción del más del 20% en el presupuesto para este bienio, por tal razón teniendo en cuenta las dificultades y adversidades en componente ambiental por el cambio climático y la afectación que hemos tenido, he radicado una proposición para que dentro del rubro y el artículo de proyectos de inversiones que promueven la recuperación del bioma, el departamento el Amazonas tenga un 3% más de este presupuesto de regalías, para invertir en la preservación y conservación del departamento del Amazonas y de sus fuentes hídricas de todo el componente del bioma. Muchísimas gracias Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted querida Representante. Tiene la palabra el Senador Carlos Julio Senador Carlos Julio González por favor cabina

Honorable Senador Carlos Julio González Villa: Señor Presidente, honorables colegas, una vez más en esta corta discusión y compleja discusión sobre el Sistema General de Regalías y su presupuesto bianual, vuelvo a dejar constancia de nuestra inconformidad y hablo desde una región y en este caso el departamento del Huila que ve recortadas sus regalías en el presupuesto de distribución en el 29.7% afectando de una manera lesiva el plan de desarrollo el plan plurianual de inversiones y sin duda alguna afectará los planes de desarrollo y los planes de inversión en los diferentes municipios del territorio no hemos podido terminar de comprender la fórmula de liquidación y el cálculo de liquidación cuando se pasa de un presupuesto en el bienio anterior de treinta y un punto tres billones de pesos (\$31,3.000.000.000.000) a este, de treinta punto nueve billones de pesos (\$30,9.000.000.000.000) con una diferencia solamente del 1.27% no entendemos por qué la reducción por ejemplo para nuestro territorio es del 29,7%, y adicionalmente la prospección de 760 mil barriles día en el 2025 y 269 mil barriles día en el 2026, más la estabilidad

que ha tenido el precio representativo del mercado la tasa representativa del mercado y por supuesto las condiciones macroeconómicas además que no ha decrecido la producción y en este caso los rendimientos y la liquidación seguimos sin entender por qué se le quitan estos recursos a nuestro territorio, señor Presidente, dejo una vez más constancia e instó al Gobierno nacional a darnos una explicación satisfactoria, entendemos por supuesto la diferencia relacionada con la Ley 141 y la Ley 756 del 20% y el 8% de la liquidación pero aun haciendo esas cuentas no nos coincide este dramático recorte e insisto al Gobierno nacional para una explicación que debe corresponder a las necesidades e intereses de los territorios. Gracias, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra la Senadora Aída Avella.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: Muchísimas gracias, señor Presidente. Yo quisiera referirme un poco vengo de allá de la COP16, un evento impresionante y yo creo que el sur del país ha sido reconocido y ha sido reconocido no solamente en sus saberes sino en el arte y también la cultura, el desfile de los músicos que no conocíamos pero que se hicieron presentes allí es impresionante su calidad, pero además su compromiso con ese sector tan desvalido y también un sector que ha sido tradicionalmente maltratado que es toda la Costa Pacífica, quiero señor Presidente decirle que entre otras cosas va a haber algo muy especial para el ambiente en este país, escuché esta mañana que la embajada de Noruega, la de Suecia y tal vez un banco creo que es Davivienda han lanzado unos bonos que necesariamente también ayudarán a la reforestación y también a la conservación de todo lo que tiene que ver con la biodiversidad.

En estos días en que se tramita precisamente la Ley de las Regalías vemos con mucho interés, como los municipios necesitan los municipios más pobres creo yo que tienen que ser los más beneficiados, los más beneficiados con todos esos remanentes que tienen que repartirse y pienso que en últimas también hay situaciones muy especiales de un dramatismo muy complejo y creo que hay necesidad de ayudar a los municipios de la Colombia profunda, esos municipios que tienen pocos habitantes pero que también tienen enormes necesidades, departamentos que no tienen ni siquiera un aeropuerto, esos departamentos deben ser tenidos en cuenta hay algunos que solo se puede llegar por vía aérea y que lo único que tienen es una calle mal asfaltada para que aterricen los aviones y también creo que son cunas de la biodiversidad, allá es donde más están conservadas las selvas, los animales y también donde más está conservado toda una serie de cosas que necesitamos llevar al Amazonas, en el Amazonas se ha producido una gran deforestación y necesitamos ojalá muchos de esos fondos vayan para crear trabajo, porque como ustedes saben ni las selvas ni los páramos se pueden reforestar ni con

plantas ni con animales diferentes al sitio donde se quitaron.

Por eso es tan importante que veamos también todo lo del medio ambiente y también lo de la ciencia y la tecnología, si el país que no investiga es país que no se desarrolla y yo creo que hay una gran necesidad de que el Ministerio que en este momento tiene una de las personas más capacitadas, pero además un cerebro que fue rescatado y que estaba en el exterior, por eso señor Presidente también quiero reconocer su gran trabajo el realizado en las Comisiones Económicas, quiero decirle que bajo su dirección no solamente tenemos aclaración de muchas cosas, sino que tenemos una voluntad férrea de su trabajo denodado y muy muy cualificado muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, mi querida Senadora. Aunque el Senador Lemus no piensa lo mismo, pero le agradezco mucho a usted. Tiene la palabra el Representante Christian Garcés.

Honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure: Buenas tardes a los Senadores y Representantes de las Comisiones Conjuntas, simplemente quiero dejar obviamente constancia de la preocupación no por culpa del Congreso de una reducción del 20% del presupuesto de las regalías para el Valle del Cauca y hoy cuando todos aquí vamos a lamentar estos hechos en los departamentos de Colombia, recursos que se utilizan para luchar contra la pobreza, siendo las regalías posiblemente la inversión más importante de las últimas décadas para sacar a familias del hambre, para dejar desarrollo en los territorios, pues que es una realidad la dependencia de Colombia al petróleo en un gobierno que está deteniendo las nuevas exploraciones y que está generando con una narrativa y un discurso de la transición energética, que estamos de acuerdo pero de una manera precipitada acabando la posibilidad de tener recursos líquidos, no préstamos, para invertir en nuestros territorios y hago este llamado porque precisamente estamos en la COP y le quiero contar compañeros del Congreso que las grandes potencias, dan avisos de 20.000 millones 40.000, 50.000 millones de aportes de donaciones y con eso que vamos a hacer los países en vías de desarrollo y eso sí un montón de propuestas de créditos, bonos que se tienen que pagar por que nos ofrecen organismos multilaterales.

Entonces de esa manera no vamos a poder proteger nuestra biodiversidad y nuestro medio ambiente no hay compromiso de las potencias, de los países ricos, de ayudarnos a proteger el medio ambiente estamos son los países en vías de desarrollo sí participando, todos están ahí Bolivia, Perú, Chile todos entre otros, Suramérica, buscando solucionar esta problemática de la deforestación sobre todo y la destrucción de nuestra fauna y nuestra flora. Entonces si hago este llamado porque yo sí creo

que nosotros no podemos ser dependientes de otros países terminando de importar gas y petróleo cuando nosotros podemos producirlo y sí creo que podemos explotar nuestro territorio y al mismo tiempo encontrar el equilibrio en la protección del medio ambiente en nuestras zonas que tienen gran valor ambiental, el Valle del Cauca queda con 20 % menos de regalías y esperamos que esto aumente en el futuro, no disminuya o que exista la fuente con la cual se van a reemplazar estos recursos que en Colombia obviamente son billonarios. Gracias, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos, Wilmer Castellanos, por favor.

Honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández: Gracias, Presidente. Quiero hoy saludar a mis compañeros Congresistas y decirles contarles que el día de ayer iniciamos las reuniones de coordinadores y ponentes en donde se inició la discusión el análisis y el debate del proyecto de ley por medio del cual adoptaremos el Presupuesto de Regalías del Bienio 2025 - 2026 muy preocupados nos dejan esa cifra de más de dieciséis billones de pesos (\$16.000.000.000.000) que aún se encuentran sin ejecutar, cuando gran parte del territorio, por no decir todo el territorio colombiano, está solicitando inversión de recursos en todos los sectores.

Yo quiero contarles también que hemos venido radicando algunas proposiciones, dirigidas obviamente a mejorar el articulado, hemos tenido que eliminar algunos artículos, para que llegue la ponencia acorde a la realidad que hoy viven nuestros departamentos, los municipios y que buscan se ejecuten más rápida y eficientemente los recursos dispuestos para este próximo bienio, no sabemos cómo ha llegado a ese cálculo de recursos el bienio 23 - 24 con un desfase de más de nueve billones de pesos (\$9.000.000.000.000) frente a lo proyectado, yo sí quisiera señor Presidente que mañana en la exposición nos sustente el Gobierno nacional, cómo va la ejecución del bienio 2023 y cómo calcularon el bienio 25 - 26 de tal manera que tengamos una proyección lo más asertiva posible, que no tenga una diferencia tan amplia con respecto a lo que realmente se vaya a tener la posibilidad de recaudar y por último vamos nosotros a impulsar una proposición que hemos venido concertando con todos los Congresistas, para que de los recursos de administración dispuestos para este bienio del Sistema General de Regalías se tenga participación de las gobernaciones y los municipios, para fortalecer su capacidad técnica, administrativa y operativa así como de estructuración de proyectos que permita que se ejecuten más rápidamente los recursos de regalías en beneficio de las soluciones que requiere la comunidad en el territorio. Muchísimas gracias Presidente y esperamos que el Gobierno nacional

acoja las proposiciones que hemos hecho con varios compañeros Congresistas y mejoremos lo que más se pueda este proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra el Representante Hugo Danilo Lozano.

Honorable Representante Hugo Danilo Lozano Pimiento: Presidente muchísimas gracias, un saludo muy especial a los Congresistas a los miembros de las Comisiones Económicas de Senado y Cámara Presidente para decirle que esta Ley Bienal del Presupuesto General de Regalías es tal vez el presupuesto más importante con el que cuentan algunas regiones no productoras, de aquellas regalías que genera la explotación de los recursos naturales, sin embargo quiero manifestar que en la Comisión Primera Constitucional, cursa un proyecto de ley que pretende modificar la bolsa concursable de los recursos de ciencia y tecnología, quieren modificar o eliminar este fondo, que a mi parecer lo que debiéramos hacer antes es fortalecerlo, hay departamentos que no hemos podido acceder a estos recursos de ciencia y tecnología porque desafortunadamente no contamos con una institución universitaria pública, que es lo que le estamos pidiendo de una u otra manera al Gobierno nacional, que haga presencia la Universidad en estas regiones de la Amazonía y la Orinoquía Colombiana departamentos como el Guainía, Vaupés, Amazonas para que de alguna u otra manera estos centros universitarios nos ayuden a fortalecer y a generar los proyectos enfocados a la ciencia, a la tecnología y la innovación.

La selva colombiana es un gran laboratorio de investigación y a veces carecemos del talento humano preparado para poder generar los proyectos necesarios, para potencializar estas regiones, como lo dijo la Senadora Aída, estos departamentos que carecen absolutamente de conocimiento, de talento humano y de inversiones que podrían bien mejorar las condiciones y la calidad de vida en estos territorios. Entonces Presidente, hay que ponerle la lupa y tener cuidado con lo que se pretende en ese proyecto de ley que va a pretender eliminar el fondo de ciencia y tecnología o modificar la inversión de estos recursos, lo que hay que hacer al contrario es fortalecerlo Presidente. Muchísimas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted honorable Representante. Tiene la palabra la Senadora Sonia Bernal, okay, el Representante Jorge Hernán Bastidas.

Honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero: Gracias, señor Presidente. Saludar a nuestros colegas de las Comisiones Económicas de Cámara y Senado. Simplemente para hacer una breve referencia con respecto a los hallazgos que evidenciamos a partir de entrar de manera firme en el

debate del Proyecto Bianual de Regalías, que se inicia en el día de ayer, poner en evidencia la reducción sensible que existe del tema de regalías para algunas regiones, mirando con detalle nos damos cuenta que la mayor reducción recae justamente sobre aquellos territorios y aquellos municipios y aquellos departamentos pero especialmente los municipios, que tienen un desarrollo institucional más débil, que se les castiga porque han tenido dificultades en la ejecución de los proyectos de regalías y que les reduce su capacidad para poder postularse y participar de estas nuevas bolsas de recursos yo diría que esta situación no solo pone en evidencia las dificultades de los municipios, donde ya de por sí tienen dificultades en su desarrollo institucional, en su mayoría municipios de categoría sexta, yo diría que más allá de eso lo que se pone en evidencia es la dificultad de la Nación para poder apoyar justamente estos territorios porque si no se hace algo al respecto lo que ocurre con estos castigos es de que en vez de avanzar en la dirección de reducir las brechas que distancian profundamente el desarrollo entre las regiones, lo que hacemos es profundizarla. Así que yo hago un llamado a raíz de este hallazgo, a que justamente instituciones como Planeación Nacional, redoblen su esfuerzo para que estas situaciones de reducción a los territorios con mayor vulnerabilidad no sean castigadas en la reducción de la participación en los temas de regalías. Gracias, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted honorable Representante y cerramos con la compañera Karen Manrique, para proceder a hacer el anuncio de la ponencia. Karen Manrique.

Honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte: Gracias, señor Presidente, quiero hacer énfasis en tres puntos. Primero existe una plataforma llamada Gesproy, donde se reportan los avances y diferentes dinámicas de los proyectos en ejecución, en los territorios, ¿cómo es posible? que teniendo una herramienta tan interesante y que por cierto en algunos departamentos funciona bien y en otros no, ¿cómo es posible? que se estén perdiendo los Recursos del Sistema General de Regalías uno de los recursos más vigilados, ¿qué es lo que está pasando? el llamado es a los entes de control para que hagamos los seguimientos respectivos, no se puede seguir hablando de esos importantes recursos que se estén perdiendo en los territorios y más aún en territorios que quizás fueran hoy día o que tuvieran una infraestructura en condiciones óptimas.

En segunda medida quiero decirles y manifestarles nuevamente una preocupación como Congresista araucana, en el cual nos preocupa sobremanera en esa dinámica que habían presentado anteriormente en el presupuesto una proposición que iba enfocada a que los recursos que iban o que salen de los peajes, esos remanentes solo se invirtieran en los territorios donde hacen presencia esos peajes. Entonces señores Congresistas y Gobierno nacional la propuesta es a que entonces esos recursos de regalías se regresen

a los municipios y departamentos productores, si es así la dinámica y la propuesta de priorización de los recursos, porque de esa manera vamos a mejorar la calidad de vida de los habitantes, por ejemplo el departamento de Arauca, nosotros tenemos allí más de 60 años de exploración y explotación petrolera y a dónde está la infraestructura a dónde está el desarrollo, lo único que nos ha quedado es pasivos ambientales, tierras y afectaciones a los humedales, hay que revisar y hay que revisar muy bien señores Congresistas.

La importancia entonces, si nos estamos sesgando a que los peajes sean solo invertidos donde están los peajes y esos remanentes, pues entonces pensemos en regresarle las regalías a los departamentos y a los municipios productores, es importantísimo señor Presidente de la Comisión Cuarta, que entonces evaluemos esta situación, entonces de qué manera vamos a poder desarrollar esos departamentos, da una tristeza enorme en el departamento de Arauca transitar por esas vías, ni siquiera, ni siquiera un mantenimiento, ni siquiera un mejoramiento, son huecos, son trochas da es vergüenza. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted honorable Representante. Señora Secretaria de Comisión Cuarta, por favor, leer y anunciar el proyecto para el trámite en el día de mañana.

Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente siguiente punto el orden del día, anuncio del proyecto de ley el cual será sometido a discusión y votación de las Comisiones Económicas Conjuntas en la siguiente sesión en la que esté en el orden del día de la discusión y votación de proyectos de ley. Presidente hay radicada una ponencia Mayoritaria del Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara, 284 de 2024 Senado “*Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026*”. Presidente, ha sido anunciado el proyecto de ley.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Siguiente punto del orden del día.

Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Lo que propongan los honorables Representantes. Presidente no hay proposiciones radicadas en Secretaría.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Agotado el orden del día, honorables Representantes y Senadores, los invitamos para mañana a la sesión formal a partir de las 08:00 a.m., para proceder al trámite de votación de la ponencia

primer debate, mil gracias a todos y feliz almuerzo para todos.

Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así es Presidente. Siendo las 12:48 se levantó formalmente la sesión.



JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
Presidente
Comisiones Económicas Conjuntas



ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA
Vicepresidente
Comisiones Económicas Conjuntas



DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria
Comisiones Económicas Conjuntas



ALFREDO ENBIQUE ROCHA ROJAS
Subsecretario
Comisiones Económicas Conjuntas

* * *

COMISIÓN CUARTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE
COMISIONES ECONÓMICAS TERCERAS Y
CUARTAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
Y CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 021 DE 2024

(octubre 30)

Periodo Constitucional 2022-2026

Legislatura 2024-2025

Sesión Conjunta

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 08:00 a. m., del día miércoles 30 de octubre de 2024, se reunieron en el Recinto del Salón Elíptico – Capitolio Nacional del Congreso de la República, los miembros de las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas del Senado de la República y Cámara de Representantes; en cabeza de su Presidente, el honorable Representante *José Eliécer Salazar López* y de su Vicepresidente, la honorable Senadora *Angélica Lisbeth Lozano Correa*. Asimismo, los Secretarios de las Comisiones Económicas certificaron la asistencia de los honorables Representantes y Senadores:

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Muy buenos días, honorables Senadores y Representantes de las Comisiones Económicas. Muy buenos días, Señora Secretaria. Señor Secretario, por favor, hacer el primer llamado a lista.

Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente. Siendo las 8:56 a.m., procedo a llamar a lista de la Comisión Cuarta de la Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes:

Contestaron a lista los honorables Representantes

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Salazar López José Eliécer

Silva Molina Gildardo

Valencia Caicedo Jhon Fredi

Presidente, han contestado cuatro (04) Representantes de veintinueve (29). No tenemos quórum decisorio ni deliberatorio.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Secretaria. Entonces declaramos un receso de 20 minutos para iniciar la sesión.

Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Perfecto, Presidente. Siendo las 8:58 a. m., se da un receso de 20 minutos.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Señores Secretarios, Comisión Cuarta de Senado, de Cámara... Tercera de Senado y de Cámara, favor llamar a lista.

Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente. Procedemos a llamar a lista.

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes:

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
Hoyos Franco Aníbal Gustavo
Salazar López José Eliécer
Sánchez Reyes Javier Alexander
Silva Molina Gildardo
Valencia Caicedo Jhon Fredi

Presidente, hay ocho (08) Representantes presentes de veintinueve (29), en consecuencia, hay quórum deliberatorio.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Secretario de Comisión Cuarta de Senado, favor llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Muy buenos días, honorables Senadores y Representantes. Senadores de la Comisión Cuarta.

Comisión Cuarta del Senado de la República

Contestaron a lista los honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda
Besaille Fayad John Moisés
Farelo Daza Carlos Mario
Riascos Riascos Paulino

Roldán Avendaño John Jairo

Señor Presidente, le informo que en la Comisión Cuarta del Senado de la República han contestado cinco (05) honorables Senadores. Hay quórum para deliberar.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Secretario. Comisión Tercera de Cámara, favor llamar a lista.

Subsecretario Comisión Tercera de la Cámara, doctor Alexander Beleño Urrea:

Con gusto, Presidente. honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara.

Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Carreño Marín Carlos Alberto
Carillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Garcés Aljure Christian Munir
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Monedero Rivera Álvaro Henry
Pérez Pineda Óscar Darío
Pizarro García María del Mar
Rico Rico Néstor Leonardo
Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Señor Presidente, en la Comisión Tercera de Cámara han contestado a lista trece (13) honorables Representantes. Existe quórum deliberatorio.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Secretario. Señor Secretario, Comisión Tercera de Senado, favor llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

Comisión Tercera del Senado de la República

Contestaron a lista los honorables Senadores:

Daza Cotes Imelda
Echavarría Sánchez Juan Diego
González Villa Carlos Julio
Zabaraín Guevara Antonio Luis

Señor Presidente, le informo que han contestado a lista cuatro (04) honorables Senadores. Hay quórum para deliberar en la Comisión Tercera del Senado.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Secretario. Entonces, vamos a declarar un receso de 20 minutos para completar quórum en las cuatro Comisiones. Mil gracias.

Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente. Siendo las 9:29 a.m., decretamos un receso de 20 minutos.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Señoras y señores Secretarios, favor llamar a lista. Comisión Cuarta de Cámara, favor llamar lista.

Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente. Procedo a llamar a lista.

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes:

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Aguilera Vides Modesto Enrique
Arizabaleta Corral Gloria Elena
Bermúdez Lasso Alexander Harley
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Hoyos Franco Aníbal Gustavo
Lozano Pimiento Hugo Danilo
Méndez Hernández Jorge
Osorio Aguiar Carlos Edward
Pérez Rojas John Édgar
Rodríguez Valencia Gloria Liliana
Salazar López José Eliécer
Sánchez Reyes Javier Alexander
Silva Molina Gildardo
Valencia Caicedo Jhon Fredi

Presidente, han contestado catorce (14) Representantes de veintinueve (29). En consecuencia, hay quórum deliberatorio.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Secretaria. Señor Secretario de Comisión Cuarta de Senado, favor llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente. Hacemos el segundo llamado en la Comisión Cuarta del Senado.

Comisión Cuarta del Senado de la República Contestaron a lista los honorables Senadores:

Avella Esquivel Aída Yolanda
Besaille Fayad John Moisés
Farelo Daza Carlos Mario
Fuelantala Delgado Richard Humberto

Lemos Uribe Juan Felipe
Lozano Correa Angélica Lisbeth
Merheg Marún Juan Samy
Riascos Riascos Paulino
Roldán Avendaño John Jairo

Señor Presidente, en la Comisión Cuarta del Senado de la República han contestado nueve (09) honorables Senadores. Hay quórum para decidir.

Se hizo presente durante la sesión el honorable Senador:

Cabrales Baquero Enrique

Presentaron excusa los honorables Senadores:

Benavides Solarte Diela Liliana
Fortich Sánchez Laura Ester
Jiménez López Carlos Abraham
Meisel Vergara Carlos Manuel
Pérez Giraldo Claudia

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Secretario. Comisión Tercera, señora Secretaria, favor de Cámara llamar a lista.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente. Buenos días, apreciados Congresistas.

Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carreño Marín Carlos Alberto
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
Garrido Martín Lina María
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Monedero Rivera Álvaro Henry
Pérez Pineda Óscar Darío
Pizarro García María del Mar
Restrepo Carmona Daniel
Rico Rico Néstor Leonardo
Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Señor Presidente, han contestado a lista diecisiete (17) honorables Representantes. En la Comisión Tercera de la Cámara existe quórum para deliberar.

Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, Doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, con la presencia del honorable Representante Parodi Díaz Mauricio estarían

presentes quince (15) Representantes. En consecuencia, hay quórum decisorio en la Comisión Cuarta de Cámara.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Aguirre Juvinao Ingrid Johana
 Cerchiaro Figueroa Jorge Alberto
 Cruz Casado Libardo
 Gómez Castro César Cristian
 Gómez Soto Juan Loreto
 González Agudelo John Jairo
 Guida Ponce Hernando
 Montes Celedón Andrés Guillermo
 Suárez Chadid Luis David
 Velásquez Nieto Olga Lucía

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Acosta Infante Yenica Sugein
 Barraza Arraut Jezmi Lizeth
 Díaz Arias Gilma
 Martínez Sánchez José Alejandro

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias. Comisión Tercera de Senado, señor Secretario, favor llamar a lista.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente, segundo llamado.

Comisión Tercera del Senado de la República Contestaron a lista los honorables Senadores:

Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Daza Cotes Imelda
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Garcés Rojas Juan Carlos
 Gnecco Zuleta Jose Alfredo

Señor Presidente, en el segundo llamado en la Comisión Tercera del Senado han contestado a lista cinco (05) honorables Senadores. Hay quórum para deliberar.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Y la Tercera de Cámara falta también uno para quórum decisorio... Entonces vamos a declarar otro receso.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Senador, con la presencia del Senador Zabaraín, ¡seis!

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

¿Pero sigue habiendo deliberatorio?

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sigue habiendo deliberatorio en la Comisión Tercera del Senado.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Vamos a declarar otro receso de 20 minutos para completar quórum. ¿Quiere intervenir, doctor Lemos? Bueno, mis queridos colegas, bienvenido doctor Jorge Cerchiaro. Tenemos quórum decisorio en tres Comisiones. Nos faltan algunos amigos de la Tercera de Senado para completar quórum decisorio también en Senado. Bienvenido, doctor Wadith. Entonces, vamos a arrancar. Señora ponente, con la explicación de la ponencia en primer debate y, en el momento que consolidemos quórum decisorio, procederemos a votar el orden del día y continuaremos con el trámite. De cualquier forma, mi querida Secretaria, favor leer el orden del día.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, antes... discúlpeme, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Sí, sí, tiene la palabra.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Colega, la Comisión Tercera de Cámara, señor Presidente, registra quórum decisorio.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José
 González Duarte Kelyn Johana
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Peinado Ramírez Julián
 Robayo Bechara Saray Elena
 Vergara González Ángela María
 Zabaraín D'Arce Armando Antonio

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Mil gracias, señora Secretaria.

Secretaría General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Gracias, Presidente. Procedo a leer el orden del día:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS
TERCERAS Y CUARTAS

SENADO DE LA REPÚBLICA Y CÁMARA
DE REPRESENTANTES

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Legislatura 2024-2025

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio de 2024
al 16 de diciembre de 2024)

Artículo 78 y 79 Ley 5ª. de 1992

ORDEN DEL DÍA

Sesión del 30 de octubre de
2024 a las 08:00 a. m.

Salón Elíptico- Capitolio Nacional.

Sesión Presencial

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Estudio, discusión y votación en primer debate del **Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara, 284 de 2024 Senado, por la cual se Decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.**

Autor: Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González* y el Ministro de Minas y Energía, *Ómar Andrés Camacho Morales*.

Fecha de Presentación: 1º de octubre de 2024.

Publicación proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** de la República número 1639 de 2024. Fecha de Recibo en Comisión: 10 de octubre de 2024.

Coordinadores y Ponentes para Primer Debate: Comisión Cuarta Cámara - Coordinadores: Honorables Representantes *José Eliécer Salazar López, Gilma Díaz Arias, Juan Loreto Gómez Soto*. Ponentes: honorables Representantes *Libardo Cruz Casado, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Jhon Fredi Valencia Caicedo, John Édgar Pérez Rojas, Yenica Sugein Acosta Infante, Ingrid Johana Aguirre Juvinao*. Comisión Tercera Cámara –

Coordinadores: honorables Representantes *Etna Támara Argote Calderón, Karen Astrith Manrique Olarte*. Ponentes: honorables Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Milene Jarava Díaz, Álvaro Henry Monedero Rivera, Óscar Darío Pérez Pineda*. Comisión Cuarta Senado –

Coordinadores: honorables Senadores *Aída Yolanda Avella Esquivel, Diela Liliana Benavides Solarte, John Jairo Roldán Avendaño, Enrique Cabrales Baquero, Paulino Riascos Riascos*.

Ponentes: Honorables Senadores *Richard Fuelantala Delgado, Carlos Abraham Jiménez López, Juan Felipe Lemos Uribe, John Moisés Besaile Fayad*. Comisión Tercera Senado – Coordinadores: honorables Senadores *José Alfredo Gnecco Zuleta, Juan Carlos Garcés Rojas*. Ponentes: honorables Senadores *Efraín José Cepeda Sarabia, Imelda Daza Cotes, Carlos Julio González Villa, Juan Pablo Gallo*.

Radicación Ponencia para Primer Debate 29 de octubre de 2024.

Publicación Ponencia Mayoritaria para Primer Debate, Pliego de Modificaciones y Texto Propuesto para Primer Debate: **Gaceta del Congreso** de la República número 1818 de 2024.

Se encuentran citados el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Ricardo Bonilla González*; Ministro de Minas y Energía, doctor *Ómar Andrés Camacho Morales*; Director General del Departamento Nacional de Planeación (DNP), doctor *Alexúnder López Maya*.

NOTA: El día 29 de octubre de 2024, fue anunciado el estudio del anterior proyecto de ley, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8º del Acto Legislativo número 1º de 2003.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes.

El Presidente, Comisiones Económicas Conjuntas,

José Eliécer Salazar López.

La Vicepresidente, Comisiones Económicas Conjuntas,

Angélica Lisbeth Lozano Correa.

La Secretaria General, Comisiones Económicas Conjuntas,

Diana Marcela Morales Rojas.

El Subsecretario, Comisiones Económicas Conjuntas,

Alfredo Enrique Rocha Rojas.

Secretaría General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, ha sido leído el orden del día.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Secretaria. Bueno, compañeros, habíamos declarado un receso de 20 minutos. Vamos a levantar el receso para iniciar con la discusión del proyecto y, en el momento que ajustemos quórum, pues aprobaremos el orden del día para iniciar... para proceder a la votación. Por eso, porque como no

hemos aprobado no hay problema. Entonces, señora ponente, tiene usted el uso de la palabra.

Honorable Representante Etna Támara Argote Calderón: Bueno, Presidente, muchísimas gracias a usted. Un saludo muy especial para las respetadas y respetados Congresistas que están presentes hoy, a la Mesa Directiva, por supuesto, también un saludo muy cordial a los asesores y asesoras y a los funcionarios que nos acompañan. Un agradecimiento también por este trámite y el trabajo que hacen por el funcionamiento del Congreso.

Bueno, hoy estamos aquí porque vamos a discutir, en este primer debate de las Comisiones Conjuntas, el proyecto de ley de presupuesto que financia el Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero del 2025 al 31 de diciembre del 2026. Yo le pediría el favor que pusiéramos las diapositivas en grande para que pudiésemos ir viendo específicamente de qué trata este proyecto que fue radicado en el Congreso de la República en nombre del Gobierno nacional por los Ministros de Hacienda y Minas el 1° de octubre del 2024.

Teniendo en cuenta que la ley prevé unos tiempos para el trámite de este proyecto en particular, el Congreso de la República está comprometido a darle primer debate antes del 5 de noviembre y segundo debate antes del 5 de diciembre de este año en lo correspondiente para este Presupuesto. Por esta razón, Presidente, es que estamos muy interesados e interesadas en que podamos agilizar especialmente el quórum para que podamos tomar decisiones importantes sobre este proyecto.

El proyecto del Sistema General de Regalías... pasemos... tiene unos propósitos muy importantes. Los propósitos, especialmente como en tres ejes fundamentales, tienen que ver con contribuir a la equidad social y a la diversidad de nuestro país; también, promover el desarrollo y la competitividad regional, en este caso, y cada vez en el tiempo con mayor prioridad, propender por la transición energética, por ser responsables tanto con la naturaleza como especialmente con las economías de nuestro país en el futuro.

De esta manera, pues, apoyar todos los proyectos que están relacionados con estos propósitos, como son la implementación del acuerdo de paz, la promoción de emprendimientos, la planeación de inversiones de manera previsiva, planificada y con condiciones adecuadas; promover la restauración social y especialmente también resolver los problemas socioambientales que se generan en los territorios más pobres y en los territorios donde hay explotación de hidrocarburos y minerales.

Que es de lo que se trata el Sistema General de Regalías. El Sistema General de Regalías está compuesto por los ingresos, como lo conocemos, producto de la explotación de hidrocarburos y minerales en nuestro país. Y lo que busca es... no, yo siento que está bien... bueno.

Estamos aquí solicitando por parte de la Secretaría que hagan un poco más de silencio para

que todos y todas podamos escuchar las bases y los propósitos de este proyecto de ley. Entonces, como veníamos diciendo, tiene unos propósitos muy importantes para el desarrollo de la equidad, para el desarrollo social y económico de los territorios, para la distribución también equitativa de los beneficios compensatorios, más bien, que se tiene por la explotación, que de todas formas deteriora las condiciones naturales de los territorios y también las condiciones sociales.

El marco normativo -pasémoslo- sobre el cual está sustentado el Sistema Nacional de Regalías, pero también el presupuesto con el que se financia, viene de base constitucional. El artículo 360 y el 361 de la Constitución Política de Colombia establece este sistema con estos propósitos, con este objetivo. De allí se han generado leyes que, en el tiempo, y para ser más exactas, la última regula y reglamenta esos artículos, que es la Ley 2056 del 2020, reglamento del Sistema General de Regalías.

Y todos los artículos que tengan que ver en materia presupuestal son de orden orgánico. El Decreto número 1821 del 2020 también regula y reglamenta todos los temas que tengan que ver dentro de este marco normativo. Y, por supuesto, que cada dos años esta ley de presupuesto debe ser tramitada y definida en el Congreso de la República. A pesar, por supuesto, de que la Ley 2056 establece que, por tratarse de un presupuesto que se diferencia con el Presupuesto General de la Nación, especialmente porque es un presupuesto de caja, pues es mucho más inflexible y tiene condiciones que las leyes ya lo tienen reguladas.

Entonces, es un presupuesto que, en términos de ingresos y en términos de distribución de gastos, pues se dificulta su modificación. Ya lo demás, que pueden ser disposiciones generales, podemos hacer algunas leves modificaciones siempre y cuando, por supuesto, nos acojamos al artículo 151.

Eso es importante que lo tengamos en cuenta porque la ley lo establece, que determina que, por tratarse de este tipo de Presupuesto, sí se requiere, en todo caso, la validación del Ministerio de Hacienda, quien es el órgano que se relaciona formalmente para este tipo de tema con el Congreso de la República para definir el articulado de este Presupuesto General para el Bienio. Enseguida... aquí está, en la siguiente... en la siguiente...

Hay seis características especiales del Presupuesto Bienal de Regalías. Como les decía, es un presupuesto de caja, es un presupuesto que tiene cierre, que no fenece... cierre y disponibilidad. Quiere decir que no fenece, no se termina, sino que lo que no se ejecuta se vuelve a incorporar al presupuesto y se puede, de todas formas, distribuir tanto en la misma vigencia -en este caso creo que hay unos artículos, como lo veremos, que lo permiten- lo permite ir incluyendo o para la vigencia siguiente.

La ejecución que se hace de este presupuesto es por proyectos y está delimitada o definida... o administrada por un sistema que está tramitado,

obviamente está administrado por el Gobierno nacional, pero está tramitado específicamente por los ordenadores del gasto, que son las Entidades Territoriales, específicamente. Es un presupuesto bienal y debe contemplar un plan de recursos.

Aquí, en la siguiente diapositiva, hay una presentación especialmente de la volatilidad que representa el mercado o, más bien, los ingresos que el país tiene causados por la explotación de hidrocarburos y de minerales. Si ustedes ven la diferencia allí entre pesos corrientes y pesos constantes, digamos que en los dos casos nos demuestra que cada año depende este Presupuesto, o esta... o esta previsión presupuestal, sobre todo de la volatilidad del mercado, de todas las condiciones políticas, geopolíticas, de los precios y de la demanda y la oferta que el mercado representa a nivel mundial.

Entonces, no hay un referente o una probabilidad de que un presupuesto sea similar o igual al que sigue, sino que dependemos de la volatilidad y la variabilidad que esto representa. Como podemos ver aquí, en el 2019 pudo haber un mayor presupuesto, pero en el 2021 vuelve a bajar. Eso depende de las realidades económicas del mercado de este tema. Continuamos, ¿ok?

Ahora vamos a hablar de la estructura del Presupuesto. Volvemos, volvemos a continuar, por favor.

Como veíamos, ya lo... ya lo planteamos acá: busca profundizar la descentralización y la autonomía y el desarrollo de los territorios. Busca impulsar un modelo de transformación productiva, por supuesto, que permita alcanzar las metas planeadas por el Plan de Desarrollo Nacional. En especial este Plan de Desarrollo, que ha planteado una propuesta importante de transición energética basada en cinco ejes fundamentales para garantizar que vayamos también al ritmo y que podamos, incluso, poder liderar -por las condiciones geográficas que tenemos- la discusión mundial que hay sobre la transición energética, que es una medida y una voluntad responsable.

Porque, como vemos, y si se estudian las últimas proyecciones y las variaciones del mercado en los últimos años... Pues sí, hay una constante, eh, incremento de la producción de energías a partir de combustibles renovables. Enseguida vamos a ver la estructura concreta de este proyecto. El Presupuesto General de Regalías está compuesto por un presupuesto bienal de ingresos, por un presupuesto bienal de gastos y por unas disposiciones generales, como se los venía comentando. En este sentido, los ingresos contienen la estimación que se espera recaudar durante la bienalidad como contraprestación económica a la exportación de los recursos naturales no renovables y otras fuentes de financiamiento del sistema.

Esto significa que estos ingresos que se estiman son un monto que condiciona también el gasto de cada entidad territorial o de cada sector al cual se

le va a distribuir los ingresos. Ustedes pueden presupuestarle un mayor, una mayor cifra para una entidad o no, pero realmente el recaudo es lo que define la posibilidad o la capacidad de gasto que usted tiene. Si usted presupuesta por encima de lo que va a recaudar, pues seguramente va a hacer planes de obras que no corresponden con su realidad financiera. Y si usted presupuesta por debajo, pues va a tener también un recurso que después debe integrar al plan de presupuesto siguiente.

Entonces, por eso las previsiones deben hacerse en correspondencia con los conceptos que hace la Agencia Nacional de Minería y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para que estas proyecciones y estas previsiones correspondan realmente a las realidades de producción, a los precios que se estiman sobre el precio Brent. Aunque sabemos también que Colombia no tiene las condiciones para vender al mismo precio del Brent.

Y también, por ejemplo, esa es una fórmula que debemos tener en cuenta, que siempre va ligada al presupuesto de ingresos. Aquí en la siguiente... ah, bueno, nos saltamos... en la siguiente diapositiva. Aquí estamos viendo que este Presupuesto, para este bienio, supera en 2.1% lo presupuestado en el presupuesto a más largo plazo, a mediano plazo, que se tenía para este año. Para este bienio, y... o sea, cuando se presupuestó del 30 hasta el año 32, este año tenía 2.1% menos presupuestado como ingreso.

Este año tenemos 8.9% más del presupuesto, y corresponde a 2.1% más de lo que se tenía previsto antes para este bienio. Eso quiere decir que viene creciendo con respecto a la valoración, o a la presupuestación, o a la planificación que se tenía en el mediano plazo. Ahora vamos a ver la constitución del ingreso. Este presupuesto bienal de ingresos, este año está por treinta puntos nueve billones (\$30,9.000.000.000.000); de esos, veinticinco puntos cinco billones (\$25,5.000.000.000.000) corresponden a los ingresos corrientes, que significan que son las regalías de hidrocarburos y minerales: veinticinco puntos cinco (25.5).

Esa distribución la determina... enseguida... en la segunda parte está determinada por la Constitución y la ley para su distribución para el gasto. Cinco puntos dos billones (\$5,2.000.000.000.000) de este presupuesto bienal de gastos corresponde a los rendimientos financieros que vienen en este valor. Y yo quiero hacer esta explicación con mucho énfasis: es que estos cinco billones de pesos (**Secretaria de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas** 5.000.000.000.000) corresponden a los beneficios financieros del recurso que se mantiene en una única cuenta. Y que, por haberse tratado de un momento en el que el porcentaje de intereses... estaba... la tasa de interés estaba alta, pues dio rendimientos importantes. Pero, sobre todo, porque la bolsa, pues, es muy grande.

Porque es la bolsa del Ministerio Nacional y porque, además, esa permite... porque no es una fiducia, permite ir haciendo inversiones con

propósitos, por supuesto, específicos, que generan al mismo tiempo rendimientos. Y por eso estos cinco puntos dos billones (\$5,2.000.000.000.000) son tan significativos. También se hace una inclusión de ocho mil cuatrocientos millones de pesos (\$8.400.000.000) por minerales sin identificación, por mil novecientos millones (\$1.900.000.000) de recursos que vienen del régimen anterior sin identificación y reintegros por doscientos cuarenta y tres mil millones (\$243.000.000.000), que son recursos o dineros que retornan al sistema por diferentes causas, pero que el sistema tiene la capacidad de medirlos al 1 de agosto. Esta es la devolución, y precisamente eso permite que los podamos incluir en este presupuesto que nos da 30.9.

Como se dan cuenta, ahí está: 17.244 de hidrocarburos, 8.292 de minerales, 5.420 de otros ingresos, que son la suma de las cifras que les acabo de dar. Obviamente, otra vez vuelvo a repetir, los rendimientos financieros han estado por encima del 28%. Esto dio la oportunidad de hacer operaciones a 12 meses, no a corto plazo, sino a 12 meses. Y como no son fiducias, pues esto me parece que es importante resaltarlo. Continuemos. Ahora vamos a tratar rápidamente la distribución de los ingresos corrientes de este presupuesto.

La Constitución Política, en su artículo 361, ya tiene constituidas estas siete principales bolsas, más los gastos de funcionamiento, de fiscalización, operación y administración, los gastos de seguimiento, la evaluación y control, y el ahorro del 4.5%, que significa el ahorro a los fondos de pensiones territoriales y al FAE. En las siete bolsas que están ya distribuidas, ustedes ven aquí -y creo que es importante fijarse en esta gráfica- hay una... hay una... hay una asignación específica para las asignaciones directas, que corresponde al 25%. Y ese 25%, a su vez, se distribuye en directas de 20% y en 5% para asignaciones anticipadas, que son los posibles anticipos.

Una segunda asignación es la asignación regional, que corresponde al 34%. Y ese 34%, de ese total que es el 34%, el 40% va a las regiones y el 60% va a los departamentos. La tercera asignación es la asignación local, que corresponde al 15%. Ese 15% está distribuido en los municipios más pobres, que es el 12.68%, y los grupos étnicos, que es el 2.32%. Así está distribuido ese 15%. Luego, las asignaciones especiales, que son asignaciones para la ciencia, la tecnología y la innovación, corresponden al 10%; la asignación para la paz -que, por supuesto, viene por el acto legislativo y va hasta el 2037-, corresponde al 7%; la asignación para la conservación ambiental; y la asignación para Cormagdalena, que son los municipios que están en la cuenca del río Magdalena.

Esa es la distribución que define el artículo 361 de la Constitución Política y, por supuesto, la ley que regula y los decretos regulatorios de estos artículos. Por eso es que decimos que hay una inflexibilidad. Y ustedes lo ven en su Presupuesto: ya están distribuidas esas distribuciones, que van estrictamente de acuerdo con estos porcentajes

que determina la Constitución Política y la ley regulatoria.

Esa distribución, vista en términos de ingresos y porcentajes, va de esta manera, en esta torta: 93% va a inversión, 4.5% va a ahorro y 3% va a administración, más el 0.5% de Cormagdalena. Esa es la estructura del Sistema general de Regalías. El proyecto de ley que hoy estamos discutiendo, contiene... 25... que fue Radicado... contiene... contuvo 27 artículos, de los cuales 9 correspondían al presupuesto de ingresos y gastos. Lo que les digo, a la definición de los ingresos y a la distribución de esos ingresos en gastos; y 17 a disposiciones generales; uno, por supuesto, a vigencias y derogatorias.

De esos 27 artículos, durante las reuniones de ponentes modificamos, en general, ocho, teniendo en cuenta los tres nuevos. Hicimos modificaciones en los artículos 18, 20 y 25. Se eliminaron durante la discusión para la ponencia el 23 y el 24, y se adicionaron tres artículos nuevos durante esta discusión. Eso es lo que contiene la ponencia en diferencia con el documento radicado. La siguiente, por favor. Aquí hay una explicación muy sucinta de las modificaciones que hicimos. Los nueve primeros artículos que ustedes tienen ahí en su proyecto, pues no... no los vamos a dar una explicación más profunda de lo que ya hicimos, porque contienen todas las definiciones sobre ingresos y gastos.

A partir del artículo 10, que son proyecciones variantes, viene... quedó como en la ponencia, como venía en el proyecto de ley, pero además como venía en la ley anterior. Es importante que revisemos, de alguna manera, esta tabla nos indica en cuáles de los artículos tuvimos especial discusión.

El artículo 11 habla específicamente de los recursos que van para la administración del Sistema General de Regalías. El artículo 12, sobre las correcciones al Presupuesto.

El artículo 11 tuvo cinco proposiciones en el momento de la reunión de ponentes, que quedaron como constancia para abrir la posible discusión en los trámites siguientes.

El artículo 12 son correcciones al presupuesto. El 13 tiene que ver con el precio base del anticipo de liquidación; no tuvo proposiciones, quedó igual como venía.

El 14, la incorporación de reintegros al presupuesto de ingresos, no tuvo proposiciones y quedó igual.

El 15, traslados presupuestales, no tuvo proposiciones. No venía en la ley anterior, pero se consideró que no tenía ningún problema y que lo mantendríamos en la ponencia.

El artículo 16 incorpora los recursos por multas y sanciones; no tuvo proposiciones, venía de la ley y se mantuvo en la ponencia de la misma manera.

El artículo 17 determina los beneficiarios de los recursos por distribuir; ese tampoco tuvo proposiciones y se mantiene como venía en la ley y como venía en el proyecto de ley.

El artículo 18 habla del 5% del mayor recaudo para emprendimiento. Ese tuvo dos proposiciones, y si ustedes verifican, está modificado. Enseguida les hablo específicamente de los artículos que fueron modificados.

El artículo 19 viene como viene en la ponencia y como viene en la ley anterior. El artículo 20... bueno, el 19 trata de la cofinanciación de beneficios y convocatorias nacionales; ya viene como venía.

El 20, que tiene que ver con la inversión en subregiones PDET, tuvo dos proposiciones. Viene en la ponencia con alguna modificación, que ya se las presento enseguida.

El artículo 21, la incorporación de recursos por controversias judiciales, tuvo una proposición, no se modificó, viene igual. Ese lo que hace es permitir que las posibles controversias judiciales que estén por resolverse y que generen algunos recursos se puedan incorporar al presupuesto.

El artículo 22, el giro de mayor recaudo al FAE del 2021 y el 2022, no tuvo proposiciones, no venía en la ley anterior y viene en la ponencia de la misma manera.

El artículo 23, para la ponencia, fue eliminado. Tenía que ver... viene siendo discutido también en la opinión pública. Tenía que ver con unos mecanismos para garantizar que las entidades ejecutoras tuviesen las condiciones, y un párrafo, de pronto, que hacía mucho ruido y que seguramente es el que determinará, de alguna manera, su debate en próximas sesiones.

El artículo 24 también tenía alguna discusión y se eliminó porque hablaba de la distribución y priorización de saldos para la reactivación económica. Iba como en contraposición con lo identificado en la ley regulatoria.

El artículo 25, de priorización de recursos para la investigación y el desarrollo, tuvo dos proposiciones. No venía en la ley. Pasa en esta ponencia modificado.

El artículo 26 y 27 vienen como venía en el proyecto. Y, además, se agregaron tres artículos: uno sobre operación de crédito público con cargo a la inversión regional, uno sobre informes de seguimiento al Congreso de la República cada seis meses por parte del Ministerio de Hacienda a las Comisiones Económicas, y uno a los proyectos orientados a atender situaciones de desastre. Esos están agregados y vienen en la ponencia.

Así hay unas proposiciones que quedaron como constancias de artículos nuevos, como la convocatoria de las asignaciones de paz, de ciencia y tecnología, y de ambiente, que no se alcanzaron a discutir porque llegaron en el momento en que estábamos cerrando ya la ponencia. Pero, sin embargo, pues están radicadas y hacen parte de esta discusión. Pasemos. En general, esta es la explicación del articulado.

Específicamente, estas son las modificaciones que tiene el proyecto de ley presentado en la ponencia.

El artículo 18, que trata de la distribución del 5% del mayor recaudo del Sistema General de Regalías, que está destinado para proyectos de emprendimiento y generación de empleo, lo que busca es que, de acuerdo con la normativa vigente, estos recursos sean asignados a los municipios productores... productores, dentro de un término de seis meses. O sea, que le pone tiempo y especifica que sea para los municipios productores.

En el siguiente artículo, otro artículo modificado es el artículo 20, que habla de la inversión en subregiones PDET. En ese se modifica el párrafo y se cambia la redacción diciendo que el OCAD Paz podrá ajustar la metodología aprobada en lugar de crear una nueva metodología. Ese es el cambio que modifica.

En el artículo 25, que es el siguiente, que habla sobre la priorización de recursos para la investigación y el desarrollo, lo que define es que se destina al menos el 50% de los recursos de la asignación de ciencia, tecnología e innovación a la financiación de proyectos de investigación y desarrollo.

Allí hace una especificidad: que sea para promover el desarrollo empresarial, la competitividad de las regiones, el cierre de brechas en sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación definidas en las demandas del Consejo de Ciencia y por las demandas territoriales contempladas por el Consejo de Ciencia y Tecnología.

Ese plan de convocatorias y los términos de referencia de las convocatorias públicas, abiertas y competitivas deberán garantizar la participación de todos los departamentos y distritos del país. Lo que busca es garantizar que se democratice y que se generen las condiciones de participación adecuadas.

En los artículos nuevos, el artículo nuevo que no venía en el proyecto, pero que se consideró dentro de la ponencia, es que para que las operaciones de crédito público con cargo a la asignación de inversión regional para los proyectos de inversión que estén en etapa tres sean declarados de importancia estratégica tanto por las Entidades Territoriales como por el Gobierno nacional.

De esta manera, cuando cumplan con los requisitos que están establecidos en la norma, se podrán hacer estos con recursos de la asignación para la inversión regional del Sistema General de Regalías.

Este artículo fue tenido en cuenta por la reunión de ponentes, fue contemplado, y había proposiciones de la Senadora Karina y del Senador... y del Representante Eliécer. Y en reunión de ponentes se estableció que este sería el artículo que viene siendo como una reunión que contempla las dos proposiciones.

Este... no sé cuál es... no... porque no tiene título. Bueno...

Bueno, esta debe ser la proposición que quedó pendiente... los artículos nuevos. Sí, esa es la

proposición que quedó pendiente por determinar, el que está de últimas.

Los artículos nuevos que ustedes tienen en su ponencia, para garantizar un mayor control de la inversión en las regiones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Energía y el Departamento Nacional de Planeación radicarán cuatro informes a las Comisiones Económicas del Congreso.

Son informes semestrales que tienen aquí unas fechas que deben ser tenidas en cuenta. El párrafo hace referencia al sistema de seguimiento, evaluación y control, que ese está a cargo de Planeación Nacional. Deberá rendir informe trimestral a las Comisiones Económicas acerca de las situaciones e irregularidades identificadas.

Otro artículo nuevo habla de que, durante la vigencia de esta presente ley, las instancias de aprobación de proyectos para la asignación de la inversión local, asignaciones directas y asignaciones para la inversión regional podrán priorizar y aprobar proyectos de inversión orientados a atender situaciones de desastre.

Con esto se termina el articulado y la estructura de la propuesta del proyecto de ley que presupuesta la financiación para el Sistema General de Regalías. Esta es una explicación, pues, muy general, que seguramente se podrá detallar en la discusión del articulado.

Yo le sugiero respetuosamente a los honorables Congresistas que, debido, pues, a la premura del tiempo, y debido también a que hay solamente una ponencia, que adelantemos el debate sobre la generalidad de manera muy eficiente, muy rápida, para poder aprobar la ponencia y ya detenernos, si es necesario, en el articulado de una manera más específica.

Presidente, muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, señora ponente. Compañeros, abrimos entonces la discusión de la ponencia de primer debate. Me pidió la palabra de primero el Senador Miguel Uribe. Senador, tiene la palabra.

Honorable Senador Miguel Uribe Turbay: Gracias, Presidente. Este es un tema de absoluta importancia y nos permite hacer una reflexión como país, pero, además, una vez más, demostrar que el gobierno le está haciendo daño a los colombianos. Este es el sistema. Hoy estamos aprobando, discutiendo el presupuesto de regalías, es decir, los recursos que se derivan precisamente de la explotación de los recursos naturales, particularmente del sector de hidrocarburos y minería. Y aquí vemos, con contundencia, con claridad, cómo este gobierno está empobreciendo a Colombia.

¡Ojo! El presupuesto de regalías para este año está bajando en 1.2%. Eso son cuatrocientos mil millones de pesos (\$400.000.000.000). Pero lo que

es más grave es que los ingresos por concepto de hidrocarburos al Sistema General de Regalías están cayendo en 24%. Eso equivale a cinco puntos cinco billones de pesos (\$5,5.000.000.000.000). Este es el resultado, así de fácil, del ataque deliberado del gobierno en contra del petróleo, del gas y del carbón. Y lo que es cierto es que hoy hay inseguridad física, lo dicen incluso los mercados internacionales, cómo ha aumentado la incertidumbre en la inversión en Colombia, precisamente porque el crecimiento de la violencia pone en riesgo las inversiones en sectores como estos.

Lo vivimos hace un año: tres campos petroleros en Arauca totalmente detenidos por amenazas del ELN. Lo vimos en el Caquetá, y lo vemos permanentemente alrededor del país. La violencia en Colombia destruye riqueza, eso es evidente. Pero, además, hay incertidumbre jurídica, y a eso se le suma el fanatismo ambiental de este gobierno, que está hoy destruyendo la principal fuente de generación de riqueza del país. Para que ustedes tengan una relación, el gobierno está diciendo que entre el 2025 y el 2034 va a haber una reducción gigantesca en los ingresos por concepto de minería y de petróleo, de hidrocarburos.

Mientras que en el 2025 se considera que vamos a tener doce puntos siete billones de pesos (\$12, 7.000.000.000.000) de ingresos, en el 2034 prácticamente se están seis billones (\$6.000.000.000.000), es decir, una reducción de 50%. Estos cálculos lo único que nos demuestran es el ánimo del Gobierno Petro de destruir un sector fundamental para las familias colombianas.

Y, Presidente, para terminar y no decir mucho más, quiero aquí insistir en lo siguiente: el sector de hidrocarburos y minería representa el 55% de las exportaciones, representa el 25% de la inversión extranjera directa, y lo que hoy estamos viendo es una caída monumental en la inversión extranjera directa general, pero además focalizada, o si se quiere, arrastrada, por la caída en la inversión extranjera directa de petróleo y minería, que ya lleva un 20% solo este año, entre enero y septiembre del 2025.

¿Por qué digo esto? Nosotros apoyamos los recursos de regalías para las regiones, ¿cómo no hacerlo? Pero lo que es evidente es que Colombia tiene que notar que Gustavo Petro está empobreciendo particularmente a los colombianos y, especialmente, a esas regiones que viven de estas regalías. Presidente, hoy más que nunca tenemos que proteger el petróleo, el gas y el carbón. Es irresponsable cómo Ecopetrol está hoy manejado por una persona cuestionada, abiertamente cuestionada. Pero, además, la empresa más rentable de Colombia está siendo destruida todos los días por ineficiencia y muchos escándalos de corrupción.

Y frente al carbón, basta ir al Cesar, basta ir a La Guajira para ver cómo viven miles de familias, no solo de su trabajo, sino además de las regalías que hoy estamos aprobando. El gobierno no va a

recapacitar, sigue con ese fanatismo ambiental, pero es labor del Congreso, y especialmente de los colombianos, cambiar el rumbo. Gracias, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, señor Senador. Tiene la palabra la Senadora Aída Avella.

Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel: Muchas gracias, señor Presidente. Yo tengo que referirme, entre otras cosas, a los doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000) de regalías en Colombia de gobiernos pasados. Se perdieron doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000). Y también tengo que referirme, señor Presidente, a los contrataderos, para que se enteren los que no saben. Aquí hay, poco más o menos, unas once compañías de contratos que, en la práctica, todos tienen -oigan bien- reportes a los órganos de control por presuntas irregularidades.

Lo primero, señor Presidente, hay que saber dónde están los doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000) y por qué los Órganos de Control no han dicho nada sobre lo que se ha perdido. Tengo, por ejemplo, uno de esos contrataderos, que es la Agencia de Infraestructura del Meta: 55 proyectos -oigan bien- por uno punto dos billones de pesos (1,2.000.000.000.000) ciento setenta y cuatro reportes a Órganos de Control por presuntas irregularidades. Encontramos la Fundación Universidad del Valle, 101 proyectos, setecientos setenta mil millones de pesos (\$770.000.000.000) y doce reportes a Órganos de Control seiscientos noventa y ocho mil millones de pesos (\$698.000.000.000), reportes a Órganos de Control. por presuntas irregularidades.

El Fondo Mixto para la Promoción del Deporte, 85 proyectos,

El Fondo Mixto Sierra Nevada, con 164 proyectos, tiene seiscientos noventa y ocho mil millones de pesos (\$698.000.000.000), reportes por irregularidades.

El Foncolombia: 153 proyectos por trescientos sesenta y ocho mil millones (\$368.000.000.000) y 3 reportes por órganos de control.

Tenemos también la Empresa de Servicios Públicos de Casanare, con 30 proyectos por quinientos ochenta y nueve mil millones de pesos (\$589.000.000.000) y 7 reportes a Órganos de Control.

La Empresa de Servicios Públicos del Meta: 72 proyectos por cuatrocientos cinco mil millones (\$405.000.000.000) y 3 reportes a Órganos de Control.

El DISPAC, con 9 proyectos, cuatrocientos veintiún mil millones (421.000.000.000) y 3 reportes a los Órganos de Control.

Lo cierto, Presidente, es que esta plata seguramente no va a regresar. ¿A quién le hicieron daño? A los municipios de este país. Pero tenemos,

señor Presidente, que, de 2094 proyectos en riesgo, que suman más de doce billones de pesos (\$12.000.000.000.000), según el Departamento Nacional de Planeación...

A mí sí me gustaría que el país conozca que esto ha sido el gran negocio de algunos y de algunos personajes que construyen desde La Guajira hasta Leticia y también desde Arauca hasta el Chocó. ¿Dónde están los Órganos de Control? Me pregunto, ¿dónde está la Procuraduría General de la Nación, tan activa para otras cosas, pero tan inactiva para estas cosas?

Por último, señor Presidente, quiero llamar la atención sobre lo que ha sucedido en la Corte Constitucional. Se lo dije también cuando me invitaron a los 33 años de la Constitución: nos han quitado el párrafo primero -oigan bien- del artículo 19 del Plan de Desarrollo.

¿Qué decía ese párrafo? Simplemente, que las regalías se pagan y se pagan los impuestos. ¿Sabe qué hicieron los de la Corte Constitucional, para que se entere otra vez el país? Pues que les quitaron, poco más o menos, el cálculo va en siete puntos cinco billones de pesos (\$7,5.000.000.000.000) de regalías, que a lo mejor no entran a este rubro, pero que entraban al Presupuesto Nacional.

¿Sabe qué hicieron? Se las dieron a las transnacionales: siete puntos cinco billones de pesos (\$7,5.000.000.000.000) que hubiéramos podido distribuir para educación, para salud, pero sobre todo para los adultos mayores, que en este país no tienen con qué comer mañana.

Por eso, señor Presidente, yo creo que estas cosas de las regalías tenemos que mirarlas con mucho cuidado, para que llegue la plata, pero también para que se gaste y no se vaya a los bolsillos de unos megaproyectos que tienen, entre otras cosas, un negocio con ellas.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Senadora. Tiene la palabra la Representante Milene Jarava.

Honorable Representante Milene Jarava Díaz: Gracias, señor Presidente. Muy buenos días. Un saludo muy especial para todos.

Bueno, sabemos que es fundamental aprobar el Presupuesto de Regalías para el Bienio 2025-2026, dado que es un recurso importante para impulsar el desarrollo socioeconómico y ambiental en los territorios.

Sin embargo, manifiesto mi preocupación por la considerable disminución en el Presupuesto de Regalías para el departamento de Sucre. Se nota o se observa en este documento una disminución en las asignaciones directas de un 22% y en las asignaciones de los fondos destinados a inversión local y regional un poco más del 15%.

Y recordemos que, para el Presupuesto General de la Nación, para el año 2025, la inversión del departamento de Sucre sufrió una disminución del 38%. No es justo que ocurra esto en uno de los departamentos más pobres de Colombia, que, según el DANE, en el 2022, el departamento de Sucre mostró un índice de pobreza multidimensional del 26% y un índice de pobreza de necesidades básicas insatisfechas de más o menos el 29%.

Esto demuestra que tenemos siempre una diferencia en la cobertura en servicios públicos, educación y salud, lo que agrava aún más la situación en el departamento de Sucre.

También es importante mencionar que estos recursos se vuelven, muchas veces, la única opción de fuente de financiación en algunos mandatarios para impulsar proyectos encaminados a cerrar las brechas de desigualdad.

Por eso, ante este panorama, hago un llamado urgente al Gobierno nacional para que reconsidere la asignación de los recursos del presupuesto de regalías para el departamento de Sucre, ya que sin estos recursos sería imposible acceder o atender las necesidades más apremiantes de la región.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, Representante Milene. Mi querida Senadora Aída... se me fue... es que es importante, mi querida Senadora Aída, es importante que el pueblo colombiano que nos está viendo por televisión sepa que a la Contraloría General de la República se le transfieren, cada dos años, casi cuatrocientos cincuenta mil millones de pesos (\$450.000.000.000) para contratar el equipo técnico que debe vigilar las regalías en todo el país.

Y a la Procuraduría, el 50% de ese valor. Entonces, esos son dos Entes de control, mi querida Senadora, a los que este Congreso tiene que pedirles cuentas: ¿qué está pasando con lo que usted acaba de denunciar públicamente aquí?

Pero también hay que decirle al pueblo colombiano que cualquier Norma que vayamos a modificar, que tenga relación con la 1150 o relación con la Ley 80, tiene que haber un proyecto de ley. No podemos venir a modificar, en un Presupuesto Bianual de Regalías, artículos para contratación. Entonces, es una explicación que es importante que el pueblo colombiano tenga claro.

Ya se la doy, señor Senador.

Lo segundo que también hay que decir -y aquí estábamos hablando con el señor Ministro de Hacienda, que está a mi lado- es que la discusión importante aquí, Senadora, también es preguntar: ¿por qué hay dieciséis puntos seis billones de pesos (\$16,6.000.000.000.000) guardados en la fiducia, sin ejecutar, del bianual o el bienio 23-24?

Eso sí es triste. Aprobamos un Presupuesto, mi querido Senador, de treinta billones de pesos

(\$30.000.000.000.000) en el 22 para el 23 y el 24, y hay guardados dieciséis puntos seis billones de pesos (\$16,6.000.000.000.000) Y las regiones necesitando ese recurso para invertirlo, hombre. Entonces, ahí es donde tenemos el verdadero problema.

Tiene la palabra el señor Senador Lemos.

Honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe: Presidente, muchas gracias. Muchas gracias, Presidente.

Simplemente, para claridad de los Senadores, Senadoras y Representantes a la Cámara, voy a tomarme unos minutos, señor Presidente, para leerles una sentencia o un resumen de esa sentencia que reafirma lo que usted acaba de manifestar.

Por primera vez en muchos días nos volvemos a poner de acuerdo en algo, debo decirlo, y eso debe darle la tranquilidad a estas Comisiones Económicas y a quienes fungieron como coordinadores y ponentes sobre las decisiones tomadas con respecto a algunos artículos definidos en las disposiciones generales.

Sería bueno que ustedes, apreciados compañeros, la revisaran para que se llenaran también de argumentos.

La Sentencia C-178 del año 2021 recoge lo que ya había dicho la Corte Constitucional en otras sentencias, particularmente en la C-803 del 2003.

Esa sentencia establece, entre muchas cosas, qué es lo que puede ir en las disposiciones generales de una Ley de Presupuesto, llámese Ley Anual de presupuesto o llámese Ley Bianual de presupuesto de regalías.

Establece esa sentencia que las disposiciones generales tienen un contenido puramente instrumental, pues su finalidad no es otra que permitir una adecuada ejecución del Presupuesto.

Las disposiciones que se incluyen en esa ley tienen un alcance temporal definido y deben ser instrumentales para el cumplimiento efectivo del presupuesto que en ella se aprueba.

Las leyes de presupuesto tienen un contenido prefijado en la Constitución Política, y con sujeción a ella las Normas orgánicas y demás limitan la libertad de configuración del legislador para incluir disposiciones ajenas al ejercicio presupuestal en este instrumento normativo.

Dice además la Corte que en las disposiciones generales de este tipo de leyes:

1. Las disposiciones generales que ahí se planteen solo pueden estar destinadas a permitir la correcta ejecución del Presupuesto.

2. No pueden contener regulaciones con vocación de permanencia.

3. **Ojo a esta:** no pueden modificar normas sustantivas, pues en ese caso dejarían de ser meras herramientas para la ejecución del presupuesto aprobado y se convertirían en portadoras de decisiones autónomas modificatorias del ordenamiento jurídico.

Lo que quiere decir la Corte -que usted lo acaba de advertir- es que, si este Congreso de la República quiere modificar los mecanismos de ejecución presupuestal definidos para las regalías, necesariamente hay que hacerlo por vía de una ley ordinaria y no por vía de una ley temporal como esta.

Finalizo ahí, Presidente. Muchas gracias. No hablo más. Someta a votación, por favor, el Presupuesto General de Regalías.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Tiene la palabra el Representante Holmes de Jesús Echeverría.

Honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa: Muy buenas, Presidente. De verdad que todos los municipios del país, departamentos, esperan estos resultados de las regalías porque se ha mirado que, en la poca inversión que se ha realizado por parte del gobierno, prácticamente los alcaldes... los recursos que esperan con bastante, hoy, con bastantes ganas, son los de las regalías.

Hoy, de verdad, que es importante aprobar este presupuesto, pero sin dejar de pasar la gran reducción que va a tener para el departamento del Magdalena, con una reducción de casi ochenta y siete mil millones (\$87.000.000.000) en este bienio, y ciudades como Santa Marta, con una reducción de un 22.7% con respecto al bienio anterior.

Realmente, es triste ver cómo se reducen los recursos de inversión en nuestro país y, especialmente, los de regalías. Hay que seguir trabajando; se le ha dicho al gobierno: no se puede atacar lo que produce a la economía del país porque al final se ve reflejado en la falta de inversión y en la falta de recursos.

Hoy es un golpe grande para los municipios y el departamento del Magdalena esta reducción en el Sistema de Regalías.

Realmente, Presidente, hay que trabajar más fuerte, Presidente, para que estos recursos en los próximos bienios puedan aumentar y puedan llegar a las cifras que tenían. Muchas gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, Representante. Tiene la palabra el Senador Jhon Jairo Roldán.

Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño: Presidente, muchas gracias. Y se trata de hacer algo en lo que falta de este año, ya el mes de noviembre, el mes de diciembre, que son -y este dato es importante que lo sepan los miembros de las Comisiones Económicas del Congreso de la República- dieciséis puntos cuatro billones (\$16,4.000.000.000.000) sin asignar.

Dieciséis puntos cuatro billones (\$16,4.000.000.000.000) sin asignar son

aproximadamente el 53% del presupuesto del bienio 2023-2024. Esa reflexión la dejamos porque estos recursos, se los hemos dicho a los diferentes ministerios en reunión de coordinadores y ponentes, estos recursos son del territorio. Estos recursos les pertenecen a los alcaldes y a los gobernadores, a sus municipios y a sus departamentos.

Lo explicaba muy bien, señor Presidente, el Senador Juan Felipe Lemos con la jurisprudencia respectiva de lo que podemos hacer nosotros como integrantes de las Comisiones Económicas con este presupuesto. Este presupuesto es inflexible. Nosotros tenemos que acatar lo que dice la Ley 2056 y no meternos en las disposiciones generales en temas que no nos competen.

Podría decirse que nosotros, como Comisiones Económicas, somos notarios de este Presupuesto. Somos notarios de este Presupuesto, contrario al Presupuesto General de la Nación. ¿Y por qué nos tiene que dejar a nosotros tranquilos, señor Presidente, esta función que nosotros tenemos? Porque este presupuesto es para invertir en municipios e invertir en los departamentos.

Yo quiero darle un dato también a estas Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso de la República: hemos hecho no menos de 10 reuniones de coordinadores y ponentes y, lamentablemente, por lo que ha sucedido con la COP en Cali, lo que ha sucedido en varios partidos con sus temas internos...

Hoy el Partido Conservador... nosotros, mañana como Partido Liberal... Nosotros tenemos, Presidente, hasta... hasta el 4 de noviembre, es decir, hasta el día lunes, incluso el lunes, para aprobar este Presupuesto.

Presupuesto que ya hemos discutido en Comisiones de coordinadores y ponentes y no queremos ser irrespetuosos con los compañeros que no pertenecen a esta Comisión de coordinadores y ponentes, pero sí es decirles, compañeros, que estamos en el filo del calendario constitucional para el Presupuesto.

El presupuesto se debe de aprobar hoy, y yo le pido, señor Presidente, que todas las observaciones, las proposiciones que tienen su asidero, que tienen su razón de ser expuestas por muchos de los compañeros no solo de Comisiones Económicas, sino de otras Comisiones, las dejemos como constancias para ser discutidas para la segunda ponencia, ya en la Plenaria de Senado y la Plenaria de Cámara.

Adicional, que tenemos tiempo suficiente para su discusión y tenemos tiempo suficiente para una posible conciliación de ser necesario por las discusiones que se den de manera distinta en la Plenaria de Senado y la Plenaria de Cámara. Yo quiero dejar esta reflexión, señor Presidente: nosotros debemos, hoy, de ser un poco ágiles en este Presupuesto.

La agilidad no implica que lo vamos a pupitrear. La agilidad no implica que nos vamos a extender en las disposiciones generales, pero la ley a nosotros nos obliga a respetarla.

Porque nosotros aquí lo que estamos es validando una distribución que hace la ley, y no nos podemos extender en las disposiciones generales, como magistralmente lo explicó el Senador Juan Felipe Lemos, contrario a las disposiciones que ha establecido la Corte en este tipo de ley.

Entonces, esa es la invitación, señor Presidente: tenemos todavía las reuniones de coordinadores y ponentes, donde puede asistir cualquier Congresista para elaborar la ponencia para segundo debate, y tenemos la discusión en la Plenaria de Cámara, la discusión en Plenaria de Senado y una posible conciliación. Gracias, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, señor Senador. Tiene la palabra el Representante Óscar Darío Pérez.

Honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo creo que ya se ha dicho de otra forma y, de pronto, voy a incurrir en algunas repeticiones o, mejor, reafirmaciones. Aquí ha habido, por parte de todos nosotros, una queja de que nuestros territorios han visto reducida la participación en el Presupuesto General de Regalías. Totalmente cierto.

La reducción va desde un 10% en algunos casos, hasta el 32% y hasta sumas más parecidas, 33%. Solamente un departamento de Colombia ve aumentada su participación en las regalías comparando el bienio 23-24 versus el bienio 25-26. Y entonces nos debemos preguntar: ¿cuáles son las causas? ¿Por qué hay esa disminución tan severa?

Y las causas obedecen a lo siguiente: En el bienio 23-24, se presupuestó cerca de 30-32 billones de pesos. El gobierno que preparó esta proyección, que fue el gobierno anterior, tuvo una equivocación en nueve billones (\$9.000.000.000.000). El resultado final nueve billones (\$9.000.000.000.000) más. Por eso, la base creció mucho. Porque cuando usted presupuesta 25 y 9 son treinta y cuatro billones (\$34.000.000.000.000), pues a todos los departamentos de Colombia les aumentó. Y aquí estamos comparando ese presupuesto inicial 23-24, más el mayor valor del recaudo; lo estamos comparando con la proyección que se hace para el bienio 25-26.

Aquí hay una de las razones. Esa es una. Otra de las razones son los precios internacionales de los commodities, que vienen reduciéndose apreciablemente. Y aquí, en el mismo Proyecto del Sistema General de Regalías, el gobierno lo dice textualmente. Dice: en el caso de los hidrocarburos, que es la mayor proporción, se proyecta un crecimiento de la producción basado en un aumento de la inversión esperada en exploración y producción.

Hoy tenemos el precio del petróleo por debajo de lo proyectado en este proyecto de presupuesto. Aquí se proyecta en cerca de 85 dólares por barril para 2025, y creo que estamos por el lado de los

72-73 dólares. Ya, de por sí, pues veremos que para llegar al 25, a los 85, no va a ser una tarea fácil. Pronosticar sobre commodities es una tarea bien difícil, bien complicada. Entonces, primer punto, señor Presidente: ¿por qué la disminución?

Y si a eso le agregamos la política del gobierno de no más exploración, no más explotación, no más contratos de explotación, pues la situación todavía se acentúa y se agrava más. Entonces, estamos frente a un presupuesto de ingresos corrientes de veinticinco puntos cinco billones (\$25,5.000.000.000.000). Es una rebaja apreciable, sustantiva, con relación a la del bienio anterior. Dentro de los ingresos tenemos una cifra que no nos debe enorgullecer, sino que nos debe hacer avergonzar. Tenemos cinco puntos dos billones (\$5,2.000.000.000.000) de ingresos financieros.

¿Qué quiere eso decir? Es el reconocimiento de que tuvimos la plata anclada, inactiva, en fiduciarias hasta un punto que obtuvimos, perdón, cinco puntos tres billones de pesos (\$5,3.000.000.000.000) de pesos de rendimientos financieros. Lo ideal no es que la plata esté en las fiducias, como lo dijo el Presidente. Lo ideal es que la plata esté en las regiones, en las obras. Y yo me quiero referir aquí a las obras realmente construidas, ejecutadas, no a los elefantes blancos que, con toda razón, también denuncia la Senadora Aída Avella. No a los contrataderos, no a los dineros que no aparecen sino girados, pero con obras y servicios no prestados.

Ese es un punto para que la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía se interesen en acelerar las investigaciones que sobre esta materia están en curso. Tenemos, pues, una situación de llegar a un presupuesto de treinta puntos nueve billones de pesos (\$30,9.000.000.000.000), treinta puntos nueve billones (\$30,9.000.000.000.000), y aquí nosotros no podemos, a través de disposiciones generales, cambiar lo que dicen las normas precedentes, las normas tanto constitucionales como legales.

O sea, de lo recaudado, indefectiblemente, el 25% tiene que ir para los departamentos y los municipios productores, y de ese 25%, un 5% para los municipios productores en forma directa. Luego, un 15% tenía que ir para los municipios no productores, asignación para la inversión local, un 10% tiene que ir para la ciencia y la tecnología, un 7% para la asignación de paz, los OCAD Paz, un 1% para el tema ambiental (Ley 2056), y el 34% es para la asignación en la inversión regional.

Presidente, lo que se ha visto en la ejecución de los recursos ha sido una modorra presupuestal. Se han ejecutado a paso de tortuga. O si no, dígame, ¿de dónde salen los dieciséis puntos nueve billones (\$16,9.000.000.000.000) que están en fiducias? ¿Están esperando qué? ¿Qué es lo que de ellos espera unas regiones que claman inversión, que claman atención de sus necesidades básicas, y los dineros inactivos, inmovilizados en el sistema financiero?

Aquí, las entidades, el Gobierno nacional, Planeación, la Comisión Rectora... todos tienen un

grado de participación y de responsabilidad. Lo mismo los ministerios, el Ministerio de Minas, el Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Aquí nadie puede lanzar las campanas al aire de que ha hecho una buena gestión en materia de regalías. Nosotros tenemos que llamar la atención, y nos llama poderosamente la atención que el mismo gobierno, en un artículo que tuvimos la oportunidad de suprimir -como hemos suprimido varios artículos, Presidente-, el mismo gobierno se estaba liberando de que dizque ya no tenía que llevarle informes a las Comisiones Económicas.

Que, entre otras cosas, los ha llevado muy poco: ha llevado un informe por año, y un informe genérico que no establece las responsabilidades por las cuales no se han invertido los recursos. Un país lleno de necesidades y lleno de recursos en fiduciarias. Así que este proyecto, y como lo dijo el Senador Lemos, nosotros no le podemos colgar de todo, como le hemos colgado de todo al Presupuesto General de la Nación. Creemos que las disposiciones generales dan para todo, y las sentencias de la Corte Constitucional limitan nuestro accionar.

Nosotros no podemos redireccionar los recursos de la 2056, no podemos redireccionar lo que establece el artículo 361 de la Constitución, ni podemos redireccionar los porcentajes que establece el Sistema General de Regalías. Que, entre otras cosas, en estos momentos está modificándose en las Comisiones Primeras del Congreso de la República. Así que, Presidente, en el momento en que usted lo disponga, creería que no nos corresponde sino poner a consideración el proyecto.

Porque no olvidemos que la primera fecha, la próxima fecha que tenemos, es el 5 de noviembre. Y luego sigue otra fecha, que es para ponerlo a disposición de las Plenarias, el 16 de noviembre, y después la otra fecha, que es la fecha final, el 5 de diciembre. Para que no nos pase lo mismo que pasó con el Presupuesto General de la Nación, que deberá ser adoptado por el Gobierno nacional por decreto. Y ojalá que este presupuesto sí se apruebe por la vía ordinaria, que es el Congreso de la República.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, honorable Representante. Tiene la palabra el Representante John Fredi Valencia, y después se prepara John Édgar Pérez.

Honorable Representante John Fredi Valencia Caicedo: Muchas gracias, Presidente. Señor ministro, pues créame que la preocupación del departamento del Putumayo es la misma que tienen todas las regiones y todos los municipios y departamentos del país. Claro que el departamento del Putumayo tiene una connotación diferente, y es que el departamento del Putumayo es proveedor... o... (sonido)... el departamento del Putumayo es proveedor de petróleo.

Nosotros producimos más o menos entre 40 mil y 47 mil barriles diarios, y no es justo que un

departamento que le está quedando, en muchos casos, la contaminación; que es un municipio, es un departamento, que todos sus 13 municipios son de sexta categoría; que es un departamento que no tiene vías, que no tiene puentes, que no tiene hospitales de cuarto nivel; que la educación es bastante compleja por lo disperso de su territorio; que tiene más de 50 mil indígenas; que la población afro son más de 16 mil; y que tiene 150 mil víctimas en el Registro Único de Víctimas; que el 47% de su población es víctima del conflicto armado, y que hoy el Gobierno nacional, pues, le reduzca el presupuesto de regalías en más de un 10%.

El llamado es para el Gobierno nacional, que revise bien la distribución de los recursos, porque obviamente nosotros somos un departamento que estamos en uno de los primeros lugares en el foco de deforestación. Que con la reducción de este presupuesto se van a ver afectados programas como el transporte escolar, como la alimentación escolar y muchas obras que en los municipios del departamento del Putumayo se están esperando: los alcaldes, las comunidades, poder financiar con estos recursos de regalía.

Así que yo sí hago un llamado al Gobierno nacional, al Ministro de Hacienda, a que redistribuyamos bien los recursos, para que el departamento del Putumayo -un departamento que le aporta en su producción de petróleo para que el Gobierno nacional pueda distribuir regalías a nivel nacional-, pues, no salgamos afectados con la reducción del presupuesto para el 2024. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Representante. Tiene la palabra el Representante John Edgar Pérez.

Honorable Representante John Édgar Pérez Rojas: Gracias, Presidente. Este presupuesto del Sistema General de Regalías es una muestra clara de que la teoría del decrecimiento económico de la Nación, de la que alguna vez habló Irene Vélez, pues es cierta. Creo que este presupuesto de regalías la materializa.

Es muy triste ver cómo en todas las regiones del país, en todos los territorios, está disminuyendo el presupuesto de regalías y va a disminuir, por ende, la inversión. Y es muy triste porque, con los recursos de regalías, se financia en nuestros territorios la mayoría de obras que tienen que ver con infraestructura social, infraestructura educativa, infraestructura en vías, infraestructura deportiva. Son los territorios, finalmente, los que se van a ver perjudicados.

Quiero hablar del departamento del Quindío. El bienio 2023-2024 tenía un presupuesto de ochocientos noventa y siete mil millones (897.000.000.000). Hay una reducción para este bienio a setecientos sesenta y seis mil millones de pesos (\$766.000.000.000). Y, ¿qué hablar de las asignaciones directas del 20%? En el bienio anterior, 11 municipios de 12 se veían

beneficiados; en este, aparecen solamente cuatro municipios en el departamento del Quindío.

El Fondo de Desarrollo Regional, para los Congresistas que hay acá del Eje Cafetero, pasó de cuatrocientos treinta y seis mil millones (\$436.000.000.000) en el bienio 2023-2024 a trescientos sesenta y un mil millones (\$361.000.000.000) para este bienio 2025-2026. Repito, hay una clara muestra de que a este gobierno no le importa que a los territorios llegue inversión, que se hagan obras de infraestructura social, porque todos los días va a debilitar aún más el Presupuesto de la Nación, la inversión en las regiones.

El decrecimiento del que tanto hablaron es real, está aquí, en las cifras que nos muestran. Los gobernadores, los alcaldes van a tener menores recursos para invertir en sus territorios y para solucionar sus problemáticas. Bien lo decía también Óscar Darío, mi colega del Centro Democrático: es triste, además, saber que la ejecución es paupérrima, que los recursos están en fiducias, que los recursos no se ejecutan.

Porque, además, hay que decirlo -y es un importante debate que hay que dar de cara al país: los OCAD se convirtieron en un peaje para que nuestros mandatarios puedan, finalmente, ejecutar de manera veraz todos los recursos de regalías. Los OCAD son un atentado a la descentralización, a propósito del debate que se da hoy en el Congreso con relación a la modificación del Sistema General de Participaciones. Ahí se ve afectada la descentralización en el país.

Entonces, Presidente, realmente deja un sinsabor este Presupuesto del Sistema General de Regalías para el próximo bienio, y yo creo que es una clara muestra de que todos los días los ingresos de la Nación se van a ver afectados de la manera como está gobernando el Presidente Petro. Muchas gracias, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

A usted, señor Representante. Señor Secretario de Comisión Tercera de Senado, tiene la palabra.

Secretario Comisión Tercera del Senado, Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente, para informarle que se registra quórum decisorio en la Comisión Tercera de Senado. Por lo tanto, hay quórum en las cuatro Comisiones, señor Presidente.

Se hicieron presentes durante la sesión los honorables Representantes:

Bitar Castilla Liliana Esther
Cepeda Sarabia Efraín José
Espitia Jerez Ana Carolina
Uribe Turbay Miguel

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Bernal Sánchez Sonia Shirley
Espinosa Oliver Karina

Gallo Maya Juan Pablo

Gómez Amín Mauricio

No asistió el honorable Representante

Estrada Cordero Julio César

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Mil gracias, señor Secretario. Entonces, por favor, Secretaría Comisión Cuarta.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, Doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado continúa con su quórum decisorio.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Secretaría Comisión Cuarta de Cámara, hágame el favor y someta a votación el orden del día.

Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas: Gracias, Presidente. Por instrucción del Presidente, le pregunto a la Comisión Cuarta ¿si aprueba el orden del día leído? Ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López: Comisión Cuarta de Senado, ¿aprueban el orden del día?

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Comisión Tercera de Senado, ¿aprueban el orden del día?

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Comisión Tercera de Cámara, ¿aprueba el orden del día?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, no puedo registrar el quórum en la Comisión Tercera de Cámara. Por favor, me ordena llamar a lista.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Pero si usted me había dicho que hay quórum decisorio.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Pero se han salido Congresistas, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Llame a lista, señora Secretaria.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Gracias, Presidente. honorables Representantes Comisión Tercera de Cámara

Comisión Tercera de la Cámara de Representantes

Contestaron a lista los honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
 Argote Calderón Etna Támara
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús
 Escobar Ortiz Wilder Iberson
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 Garcés Aljure Christian Munir
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pizarro García María del Mar
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo

Señor Presidente, en la Comisión... Óscar Darío Pérez presente... Sí, ya lo llamé, doctor. Sí, claro, Pérez Pineda Óscar Darío. Señor Presidente, con el doctor Óscar Darío, veintidós (22) honorables Representantes llamaron a lista. Existe quórum para decidir.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Mil gracias.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y aprueba el orden del día con este llamado a lista, señor Presidente, de la Comisión Tercera.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, mil gracias, señora Secretaria. Señora Secretaria Comisión Cuarta, favor leer la proposición como termina el informe de ponencia.

Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Presidente, segundo punto del orden del día: estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara, 284 de 2024 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

Presidente, procedo a leer la proposición con que termina el informe de ponencia de ese primer debate al Proyecto de Ley número 367 de 2024 Cámara, 284 de 2024 Senado, por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026, que incluye las modificaciones propuestas en el pliego de modificaciones que acompaña esta ponencia. Firman los coordinadores y ponentes *Eliécer Salazar, Jezmi Barraza, Etna Tamara Argote*, entre otras firmas.

Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia. Puede usted someterla a consideración de las Comisiones Económicas.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Se somete a consideración y aprobación la ponencia como termina el informe. Señor Secretario Comisión Cuarta de Senado, ¿cómo vota la Comisión el informe de ponencia?

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado, ¿cómo vota el informe de ponencia? Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Comisión Cuarta de Cámara, ¿cómo vota el informe de ponencia?

Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, Doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Comisión Tercera de Senado, ¿cómo vota la Comisión Tercera?

Secretario Comisión Tercera del Senado, Doctor Rafael Oyola Ordosgoitia: Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo vota?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión Tercera de Cámara lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Mil gracias. Entonces, señores, procedemos a que la señora Secretaria informe a las Comisiones el articulado para la aprobación. Por favor, leer los artículos, los artículos que vienen incluidos en la ponencia que fue aprobada y concertada por los coordinadores y ponentes.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas: Discúlpeme, Presidente, quisiera leer un impedimento que tengo.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Con gusto, Secretario.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Dice lo siguiente: “Por medio del presente documento presento a consideración de las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República el presente impedimento, toda vez que mi cuñada María Paola Alvarez Puerta es la alcaldesa del municipio de Ariguaní, Magdalena, para el periodo 2024-2027.”

Firma el Senador *Carlos Mario Farelo Daza*. Está leído.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señor Secretario. Continuemos, señora Secretaria Comisión Cuarta.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

No, póngalo a consideración, Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Comisión Cuarta de Senado, ponemos a consideración el impedimento presentado por el Senador Farelo.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Farelo, Comisión Cuarta de Senado, ¿cómo vota el impedimento? Y se deja constancia que el Senador Farelo se encuentra fuera del recinto.

NOTA: Votación Impedimento presentado por el honorable Senador Carlos Mario Farelo Daza.

No ORDEN	SENADOR	SÍ	NO
1.	Avella Esquivel Aída Yolanda	X	
2.	Benavides Solarte Diela Liliana		

No ORDEN	SENADOR	SÍ	NO
3.	Besaile Fayad John Moisés		X
4.	Cabrales Baquero Enrique		X
5.	Farelo Daza Carlos Mario		
6.	Fortich Sánchez Laura Ester		
7.	Fuelantala Delgado Richard Humberto		X
8.	Jiménez López Carlos Abraham		
9.	Lemos Uribe Juan Felipe		X
10.	Lozano Correa Angélica Lisbeth		X
11.	Meisel Vergara Carlos Manuel		
12.	Merheg Marún Juan Samy		X
13.	Pérez Giraldo Claudia		
14.	Riascos Riascos Paulino		
15.	Roldán Avendaño John Jairo		X
TOTALES		1	7

Siete (07) votos por el **NO**, un (01) voto por el **SÍ**. En consecuencia, ha sido **Negado** el impedimento. El Senador Farelo puede ingresar nuevamente al recinto.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Infórmele al Senador Farelo que fue **Negado** su impedimento y que puede ingresar al Salón Elíptico. Señor Senador John Jairo Roldán, por favor, hacer el resumen del articulado, incluyendo los artículos que fueron concertados, los artículos nuevos presentados y concertados en las Comisiones de ponentes y coordinadores ponentes.

Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño: Gracias, señor Presidente. Como lo decía ahora la Representante Tamara, este proyecto es un proyecto que consta de la discriminación de los Presupuestos como tal y las disposiciones generales. Aquí, señor Secretario -señor Presidente, perdón- se estableció cuatro artículos nuevos en las Comisiones de coordinadores y ponentes, y tal como lo hemos expresado, y los Representantes y Senadores que han tenido proposiciones, les hemos solicitado, señor Secretario -pues vamos a pasar enseguida a enumerarlas- pero les hemos solicitado que queden como constancias para el estudio de coordinadores y ponentes, para ser tenidas en cuenta para, para segundo debate.

Señora Secretaria, la idea es hacer un resumen de las proposiciones, que quede supremamente claro en esta Comisión Conjunta de Senado y Cámara que quedan como constancias para ser estudiadas de manera inmediata en Comisiones de coordinadores y ponentes y ser tenidas en cuenta, las que a bien tengan coordinadores y ponentes y el gobierno, para ser incluidas en la ponencia para segundo debate. Haga, por favor, Secretaria de Comisiones Económicas, que es la Secretaria de la Comisión Cuarta de Cámara, una relación de las proposiciones para que queden en el acta.

Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, Doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Así es, Senador. Gracias. Procedo entonces a indicar que el texto está compuesto por 28 artículos, incluida la vigencia, de los cuales cinco tienen proposiciones. El **artículo 4º** tiene una proposición de la Representante Yenica Acosta, entre otras firmas.

El **artículo 11** tiene tres proposiciones radicadas -perdón- cuatro proposiciones radicadas: una de la honorable Representante Karen Manrique, con otras firmas; dos del honorable Representante Wilmer Castellanos; y una del honorable Senador John Jairo Roldán y otras firmas. El **artículo 19** tiene tres proposiciones radicadas: una del Senador Juan Samy Mereg, otra del honorable Representante Armando Zabaraín, y otra de la honorable Representante María del Mar Pizarro.

Del **artículo 21**, existe una proposición radicada -corrijo, Presidente y honorables Congresistas- el **artículo 21 no tiene proposiciones**. El **artículo 27** sí tiene, Presidente. El **artículo 27** tiene una proposición del honorable Representante Wilder Escobar. Y el **21** sí tiene una proposición radicada del honorable Representante Wilmer Castellanos. Adicionalmente, Presidente, existen proposiciones para artículos nuevos. Los honorables Congresistas Juan Samy Mereg, Milene Jarava, Modesto Aguilera, Olga Lucía Velásquez y Etna Tamara Argote han radicado estas proposiciones.

Reitero, Presidente, o vuelvo a resumir: los artículos con proposiciones son el **artículo 4º**, el **artículo 11**, el **artículo 19**, el **artículo 21**, y el **artículo 27**. Adicionalmente, Presidente, existen siete proposiciones para la creación de artículos nuevos: tres del Senador Juan Samy Mereg, una de la honorable Representante Milene Jarava, otra del honorable Representante Modesto Aguilera, otra de la honorable Representante Olga Lucía Velásquez, y una última de la honorable Representante Etna Tamara Argote.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Secretaria. Señor Senador John Jairo, tiene la palabra.

Honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño: Señor Presidente, es importante hacerle claridad a la Plenaria de Comisiones Conjuntas Económicas del Congreso de la República que en discusión de coordinadores y ponentes se eliminó el **artículo 23** de la propuesta original del gobierno, se eliminó el **artículo 24**, y en la ponencia que ustedes tienen para primer debate hay un error porque se están nombrando con el artículo **27** tres artículos que serán reenumerados, sacando el **artículo 23** y **24** que fueron eliminados.

Así las cosas, así las cosas, señor Presidente, señor Presidente, quedan entonces como constancia las proposiciones ya leídas por la señora Secretaria

a los **artículos 4º, 19, 21, 27** y 7 proposiciones de Representantes y Senadores que se proyectan para el estudio para ser incorporadas a la ponencia de segundo debate como artículos nuevos.

Así, señor Presidente, le solicito a usted sea sometida a consideración de las Comisiones Económicas el articulado, con la salvedad de que las proposiciones que existían y fueron leídas por la señora Secretaria son tenidas en cuenta como constancias para el estudio para la proposición para segundo debate en la sesión Plenaria de Cámara y en la sesión Plenaria de Senado.

Así las cosas, Presidente, le solicito sea sometido a consideración el articulado en las Comisiones conjuntas económicas del Congreso. Señor Secretario, articulado sin proposiciones que quedan como constancia, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Mil gracias, señor Senador. Entonces, sometemos a consideración y a votación la ponencia con todas las aclaraciones que ha hecho la Secretaria, el señor Senador y, por supuesto, la Representante Tamara. **Comisión Cuarta de Senado**, ¿cómo vota la ponencia de primer debate? El articulado en la ponencia de primer debate.

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Sí, señor Presidente. El articulado, como lo ha manifestado el señor coordinador ponente, se pone a consideración en la Comisión Cuarta del Senado. ¿Cómo votan? Lo aprueban, señor Presidente. No hay ninguna constancia de voto en contra. Queda aprobado en Comisión Cuarta.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Comisión Tercera, Cuarta de Cámara, ¿cómo vota la Comisión Cuarta el articulado?

Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Vota sí, Presidente. Haciendo claridad que el texto propuesto tiene una numeración con un error repetido varias veces en el **artículo 27**; sin embargo, son **28 artículos**. Con esa salvedad, Presidente, la Comisión Cuarta de Cámara aprueba el articulado como viene en el informe de la ponencia y las proposiciones como constancias para segundo debate.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Comisión Tercera de Senado, ¿cómo vota?

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Lo aprueba, señor Presidente, con una constancia dejada por el Senador Carlos Julio González que será adjunta al acta de la respectiva sesión.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo vota?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo vota el articulado? Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara aprueba el articulado como viene en la ponencia, dejando como constancias las proposiciones que enumeró la señora Secretaria y dejando certificación la Secretaría de que el llamado a lista del orden del día último es el que queda para la votación del articulado, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias, señora Secretaria. Secretaria de Comisión Cuarta, título y pregunta.

Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Procedo, Presidente, a leer el título propuesto: *“Por la cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.”* Presidente, ha sido leído el título propuesto. Puede usted someterlo a consideración con el querer de las Comisiones para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Comisión Cuarta de Senado, ¿cómo vota título y pregunta?

Secretario Comisión Cuarta del Senado, doctor Alfredo Enrique Rocha Rojas:

Comisión Cuarta de Senado, título del proyecto y el deseo de que tenga segundo debate, lo aprueba, señor Presidente.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Comisión Cuarta de Cámara.

Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

La Comisión Cuarta de Cámara, Presidente, aprueba el título propuesto y el querer para que este proyecto de ley pase a segundo debate.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López: Comisión Tercera de Senado, ¿cómo vota?

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Lo aprueban, señor Presidente, y por instrucciones del señor Presidente de la Comisión Tercera del

Senado se ratifican los ponentes para segundo debate.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Gracias. Comisión Tercera de Cámara, ¿cómo vota?

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, la Comisión Tercera de Cámara aprueba el título del proyecto y el querer de que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la corporación.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Sí, por favor, a Tercera de Cámara anuncie y a Cuarta de Cámara y Tercera de Senado.

Secretaria Comisión Tercera de la Cámara, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, señor Presidente. Mil gracias, apreciados Representantes de la Comisión Tercera de Cámara. Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo número 01 del 2003, me permito anunciar los proyectos que serán discutidos y votados en la próxima sesión de la Comisión Tercera:

- **Proyecto de Ley número 006 del 2024 Cámara:** Por medio del cual se modifica el artículo 19-4 del Estatuto Tributario.
- **Proyecto de Ley número 023 del 2024 Cámara:** Por medio del cual se otorga un beneficio tributario al adulto mayor o pensionado y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 048 del 2024 Cámara:** Por medio del cual se autoriza a los municipios de Leticia y Puerto Nariño del departamento de Amazonas la emisión y reglamentación de una contribución parafiscal para el fomento del turismo.
- **Proyecto de Ley número 035 del 2024 Cámara:** Por medio del cual se eliminan costos financieros.
- **Proyecto de Ley número 101 del 2024 Cámara:** Por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los fondos educativos territoriales.
- **Proyecto de Ley número 102 del 2024 Cámara:** Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para perros y gatos.
- **Proyecto de Ley número 113 del 2024 Cámara:** Por medio de la cual se modifica el Estatuto Tributario Nacional creando incentivos tributarios para las empresas que capaciten a sus empleados en inteligencia artificial.
- **Proyecto de Ley número 141 del 2024 Cámara:** Por medio de la cual se crea

el Fondo de Convergencia Económica Territorial.

- **Proyecto de Ley número 114 del 2024 Cámara:** Por medio de la cual se establece el programa “Creando Más Empresas,” otorgando beneficios económicos para la formalización empresarial de Mipymes.
- **Proyecto de Ley número 084 del 2024 Cámara:** Por medio del cual se regula la fiducia inmobiliaria y se establecen mecanismos de protección para compradores de inmuebles sobre planos de preventa.
- **Proyecto de Ley número 118 del 2024 Cámara:** Ley “No Más Cobros Injustos,” por medio de la cual se modifica la Ley 2009 de 2019 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 144 del 2024 Cámara:** Por medio de la cual se modifica el artículo 150 de la Ley 488 de 1998.
- **Proyecto de Ley número 128 del 2024 Cámara:** Por medio de la cual se crea el Fondo Mujer Cafetera para el desarrollo de productos con valor agregado derivados del café en territorios cafeteros y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 188 del 2024 Cámara:** Por medio de la cual se establece la cuota de fomento del coco y se crea el Fondo de Fomento Coconícola.
- **Proyecto de Ley número 163 del 2024 Cámara:** Por medio del cual se crea el Fondo de Protección y Apoyo al Emprendimiento de las Comunidades Negras o Población Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras.
- **Proyecto de Ley número 077 del 2024 Cámara:** Por medio de la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 1969 del 2019.
- **Proyecto de Ley número 250 del 2024 Cámara:** Por medio de la cual se modifica parcialmente las Leyes 1276 de 2009 y 1850 de 2017, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 216 del 2024 Cámara, 67 del 2024 Senado:** Por medio de la cual se establecen incentivos para promover la creación de empresas familiares y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 224 del 2024 Cámara:** Por medio del cual se modifica la Ley 645 de 2001 para actualizar el cupo de emisión y recaudo de la estampilla Pro Hospitales Universitarios y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 281 del 2024 Cámara:** Por medio del cual se elimina el impuesto al telégrafo y al teléfono urbano.
- **Proyecto de Ley número 246 del 2024 Cámara:** Por medio del cual se impone una política de localización empresarial

para el desarrollo regional y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 291 del 2024 Cámara:** Por la cual se excluyen de los impuestos saludables algunos derivados de la leche.
- **Proyecto de Ley número 195 del 2024 Cámara:** Por el cual se determina un régimen especial para los institutos de fomento y desarrollo (INFES).
- **Proyecto de Ley número 191 del 2024 Cámara:** Por medio de la cual se crea el Fondo de Mitigación de la Trata, el Tráfico y la Violencia Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes en los distritos de Cartagena, Medellín, Bogotá y Cali, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 168 del 2024 Cámara:** Por medio del cual se modifica la Ley 1955 de 2019 y la Ley 1276 de 2009, y se dictan otras disposiciones.

Estos son los proyectos de ley anunciados para la próxima sesión de la Comisión Tercera de la Cámara, Presidente. Mil gracias.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Comisión Tercera de Senado, anuncie proyectos.

Secretario Comisión Tercera del Senado, doctor Rafael Oyola Ordosgoitia:

Sí, señor Presidente.

- Proyecto de Ley número 025 de 2024.
- Proyecto de Ley número 055 de 2024.
- Proyecto de Ley número 28 de 2024 Senado - 213 de 2023 Cámara.
- Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado.
- Proyecto de Ley número 227 de 2024 Senado - 013 de 2023 Cámara.

Señor Presidente, estos son los proyectos que serán considerados y aprobados en la próxima sesión de la Comisión Tercera del Senado, en cumplimiento del artículo 8° del Acto Legislativo número 03 de 2003.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Comisión Cuarta de Cámara, anuncie proyectos.

Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente. Procedo a leer el proyecto de ley que será discutido y votado en la siguiente sesión de la Comisión Cuarta de Cámara, en la que en el orden del día esté la discusión y aprobación de proyectos de ley:

- **Proyecto de Ley número 147 de 2024**
Cámara: Por medio del cual se modifica la Ley 819 de 2003 y se dictan otras disposiciones.

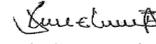
Proyecto de Ley publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1778. Presidente, ha sido anunciado el proyecto de ley en mención.

Presidente de las Comisiones Económicas Conjuntas, honorable Representante José Eliécer Salazar López:

Bueno, mil gracias, honorables Representantes y Senadores. Levantamos la sesión y, por Secretaría, se les confirma para las próximas reuniones en el trámite de este Presupuesto Bianual de Regalías. Muy buenas tardes a todos.

Secretaria General de las Comisiones Económicas Conjuntas, Doctora Diana Marcela Morales Rojas:

Gracias, Presidente. Siendo las 11:49 a. m., se levanta formalmente la sesión.


 JOSÉ ELIÉCER SALAZAR LÓPEZ
 Presidente
 Comisiones Económicas Conjuntas


 ANGÉLICA LIBBETH LOZANO CORREA
 Vicepresidenta
 Comisiones Económicas Conjuntas


 DIANA MARCELA MORALES ROJAS
 Secretaria General
 Comisiones Económicas Conjuntas


 ALFRÉDORA ENCINILLA MOCHA ROJAS
 Subsecretaria
 Comisiones Económicas Conjuntas

CONTENIDO

Gaceta número 66 - Miércoles, 12 de febrero de 2025
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 ACTAS DE COMISIÓN

	Págs.
Acta número 020 de 2024 (octubre 20)	1
Acta número 021 de 2024 (octubre 30)	8